vitacura
EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL

MODIFICA INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y APRUEBA PLANES COMUNALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE VITACURA.

Decreto Alcaldicio Nº 16/ 1227/
07 MAYO 2025

VITACURA,

VISTOS:

1. La Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la comuna de Vitacura, de fecha 16 de junio de 2021, y del Acta Complementaria de Proclamación de fecha 22 de junio de 2021, ambas dictadas por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, en la cual consta la personería de doña Camila Merino Catalán, para actuar en nombre y representación de la Municipalidad de Vitacura, y el Decreto SIAPER N°1650 de fecha 29 de diciembre de 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. Ley N° 21.364 de fecha 07/08/2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
4. Decreto N° 234 de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364.
5. Decreto N° 86 de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo.
6. Reglamento N° 07/6 de fecha 28/12/2023 de la Municipalidad de Vitacura, que modifica el Reglamento N° 07/5 de 2022 incorporando la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias a la Dirección de Infraestructura Comunal.
7. Decreto Alcaldicio N° 16/ 1164 de fecha 25/04/2024, que nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Vitacura (COGRID).
8. Instructivo N° 05 de fecha 16/09/2024, que aprueba Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Vitacura.
9. Oficio N° 9 de fecha 14/01/2025, de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres Región Metropolitana (SENAPRED RM).
10. Correo electrónico de fecha 24/01/2025, enviado por funcionario de la Dirección de Infraestructura Comunal, adjuntando Ficha de Enlace actualizada, conforme al requerimiento señalado en el Oficio N° 9 de fecha 14/01/2025 del SENAPRED RM.
11. Oficio N° 44 de fecha 28/02/2025, emitido por el SENAPRED RM, validando el Plan Comunal de Emergencia de Vitacura y sus Anexos, informando que se considera Recomendado Técnicamente.
12. Oficio N° 89 de fecha 09/04/2025, emitido por el SENAPRED RM, validando el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Vitacura, informando que se considera Recomendado Técnicamente.
13. Certificado N° 123 de fecha 19/03/2025, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, certificando nuevos representantes, titular y suplentes, para integrar el COGRID de Vitacura.
14. Acta de Reunión de fecha 29/04/2025, Sesión N° 01 de 2025 del COGRID de la comuna de Vitacura, y el respectivo registro de asistencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en los artículos 8 y 9 de la Ley N° 21.364, y en los artículos 11 y 13 del Decreto N° 234 de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, acerca de la composición y las funciones del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Lo señalado en los artículos 28 y 32 de la Ley N° 21.364, y en los párrafos 4° y 5° del Decreto N° 86 de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, acerca de los Planes Comunales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Lo señalado en los artículos 17 y 18 del Decreto N° 234 de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, acerca del Quórum para sesionar y el Quórum para adoptar acuerdos por parte del COGRID.
4. Lo señalado en el Oficio N° 9 de 2025 del SENAPRED RM, mediante el cual se solicita a los municipios informar acerca de los cargos de Alcaldes y Alcaldesas, y actualización de los Encargados(as) de Gestión del Riesgo de Desastres, considerando que los suplentes deben poseer las mismas facultades y responsabilidades, en caso de que el titular no se encuentre ejerciendo funciones inherentes al cargo.
5. Lo señalado en el acuerdo N° 7 del Acta de Reunión de fecha 29/04/2025, Sesión N° 01 de 2025 del COGRID de Vitacura, el cual indica que la totalidad de los miembros permanentes aprueban la actualización del Plan Comunal de Emergencia, sus anexos, y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Vitacura.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la modificación de los miembros permanentes, titulares y suplentes, del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Vitacura, conforme a lo siguiente:

COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
ORGANISMO/INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS TITULAR	NOMBRE Y APELLIDOS SUPLENTE
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	ALCALDESA Presidenta COGRID	CAMILA MERINO CATALÁN	RODRIGO ZALAQUETT GÓMEZ, Administrador Municipal
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL Secretaria Técnica y Ejecutiva COGRID	MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ CORNEJO	CRISTIAN CÁCERES VERA, Subdirector de Mantención de Bienes Nacionales de Uso Público
CARABINEROS DE CHILE	MAYOR 37ª Comisaría de Vitacura	RODRIGO SILVA HEINRICH	NATTIA GONZÁLEZ SALAZAR, Capitán 37ª Comisaría de Vitacura
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	SUPERINTENDENTE	GABRIEL HUERTA TORRES	RODRIGO CORNEJO LORCA, Capitán 18ª Compañía de Vitacura

2. **APRUÉBESE** la actualización del Plan Comunal de Emergencia, sus anexos, y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Vitacura, conforme a lo siguiente:

- PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.
- ANEXO PLAN POR AMENAZA DE ANEGAMIENTO.
- ANEXO PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.
- ANEXO PLAN POR AMENAZA DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.

ANÓTESE, DISTRIBÚYASE Y REGÍSTRESE.

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
ALCALDESA

Camila Merino Catalán
Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SECRETARIO MUNICIPAL

Diego Herrera Fernández
Secretario Municipal

MAG/ MBC
Distribución:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- DINC
IDDOC 1.954.852

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2025 - 2026

VITACURA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 16/ 1227 del 07/05/2025

INDICE

1. Introducción. 3
1.1. Objetivo. 4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. 4
2.1. Ley N° 21.364 4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5
3. Vínculo con Otros Planes. 5
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 5
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 6
3.3. Plan Regulador Comunal 6
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición). 6
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal. 23
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 24
5. Acciones Estratégicas 35
5.1. Ficha de Acción Estratégica 35
6. Seguimiento del Plan 44
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD. 47
8. Actualización del Plan Comunal RRD. 48
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan 49
10. Supervisión del Plan 50
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 50

1. Introducción.

El presente documento tiene la finalidad de ser un marco orientador para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en el territorio de la comuna de Vitacura, acogiendo las directrices establecidas en la Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres vigente. Este plan tiene como principal propósito asegurar que la comuna de Vitacura esté preparada adecuadamente para reducir el riesgo respecto a las amenazas en el territorio comunal, con el fin de minimizar el impacto en la comunidad.

La comuna de Vitacura se encuentra en el sector Oriente de la Región Metropolitana, próxima a la zona cordillerana, ubicada entre valle y planos inclinados del cordón montañoso, y de manera transversal al territorio se extiende el Río Mapocho. En la comuna, según cuenta del CENSO 2017, la población era de 85.384 habitantes, y la proyección del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al año 2024 era de 97.049 habitantes, de los que 46.788 se identifican como hombres y 50.261 como mujeres y, dentro del total, la mayor cantidad de personas se ubican en el rango etario de 45 a 64 años con 42.461 personas, seguidos por la población entre 30 a 44 años con 22.162. Dentro de su territorio, existen centros de desarrollo tanto de salud como educacional, una red vial con avenidas estructurantes como Av. Vitacura y Av. Américo Vespucio, y parques de distintas escalas, como el Parque Metropolitano San Cristóbal, el Parque Bicentenario, etc.

En la comuna se han identificado principalmente tres amenazas: Sismo de Mayor Intensidad, Incendio Forestal y Anegamiento.

La situación geográfica de la comuna de Vitacura, al igual que en el resto del territorio nacional, corresponde a una zona sísmica, encontrándose expuesta a frecuente actividad sísmica, con la presencia de la Falla San Ramón al Oriente. En el último sismo ocurrido el año 2010, la comuna de Vitacura no presento daños significativos a viviendas, en la totalidad del territorio.

Dadas las características del territorio comunal, durante el invierno existen posibilidades de precipitaciones y en temporada estival puede presentar importantes lluvias convectivas y, a su vez, las características morfológicas del Río Mapocho admiten crecidas de magnitud, pudiendo ocasionar el desbordamiento de su cauce, socavaciones en las fundaciones de sus defensas, y anegamientos. En 1982, el Río Mapocho desbordó su cauce en el mes de junio, y se vieron afectadas calles y viviendas.

Así también, se presentan las amenazas de incendio forestal, debido a que gran parte del territorio comunal cuenta con cerros con áreas verdes. En noviembre de 2021, SENAPRED emitió una alerta roja a causa de un incendio que afectó aproximadamente 26,8 hectáreas en el Cerro Manquehue. Sumado a lo anterior, en el mes de abril de 2024, se registraron focos de incendio en el cerro El Carbón que fue controlado por la CONAF, en coordinación con el municipio.

La Municipalidad de Vitacura, en el marco de la GRD, ha implementado diversas acciones que contribuyen a la Reducción del Riesgo de Desastres. En base a lo anterior, se constituyó y decretó el COGRID Comunal y la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias dentro de la Dirección de Infraestructura.

Los mayores desafíos para la comuna se relacionan con las fases de mitigación y preparación. Como, por ejemplo, la coordinación con empresas de servicios básicos y el reforzamiento de la resiliencia con la comunidad. Por lo descrito anteriormente, es fundamental coordinar con todos los actores de la comuna que podrán aportar en la RRD, junto a acciones estratégicas que contribuyan a mitigar los posibles daños, producto de una emergencia o desastre en la población. Para esto se debe considerar la comprensión del Marco Nacional para la RRD, la vinculación de este plan con otros, la descripción del riesgo comunal, la definición de acciones estratégicas, el seguimiento y actualización, entre otros elementos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales[1] y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

[1] El Decreto N°86/2023: "Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo" del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que "El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente".

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anterior y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Respecto a la gestión comunal realizada para fortalecer la GRD, la Municipalidad de Vitacura constituyó el COGRID comunal y aprobó su instructivo de operación y funcionamiento, a través del Decreto Alcaldicio N° 16/1164 del 25/04/2024 y del Instructivo N° 05 del 16/09/2024, respectivamente. Adicional a lo anterior, se creó la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, a través del Reglamento N° 07/6 del 28/12/2023, que modificó el reglamento de organización y funcionamiento interno de la Municipalidad de Vitacura.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Vitacura se encuentra en la zona Nororiente de la Región Metropolitana, y cuenta con una superficie de 28,3 km2, completamente urbanizados. Su ubicación geográfica corresponde a Latitud: -33.3802063 y Longitud: -70.5657955. La comuna deslinda al Noreste con la comuna de Lo Barnechea, al Sur con la comuna de Las Condes, al Noroeste con la comuna de Huechuraba, al Oeste con la comuna de Recoleta y al Suroeste con la comuna de Providencia. Posee un territorio y estructura de consistente paisaje urbano natural.

El territorio comunal está ubicado en el sector Nororiente de la Provincia de Santiago, extendiéndose en forma de triángulo. Al Sur del Río Mapocho, cuenta con una superficie plana, y hacia el Norte del río presenta una silueta montañosa, conformada por el Cerro Manquehue, de 1.638 metros sobre el nivel del mar, junto al Cerro Alvarado, Cerro Lo Curro, Cerro Manquehuito, Cerro El Carbón, Cerro La Pirámide y parte del Cerro Chacarillas.

En la comuna, según la proyección del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al año 2024 tendría 97.049 habitantes, de los cuales 46.788 se identifican como hombres y 50.261 como mujeres y, dentro del total, la mayor cantidad de personas se ubican en el rango etario de 45 a 64 años, con 42.461 personas, seguido por la población entre 30 a 44 años, con 22.162. Al perfil demográfico comunal debe sumarse el movimiento de alrededor de 160.000 santiaguinos, que llegan a cumplir distintas funciones a la comuna de Vitacura; esta población flotante no reside en la comuna.

En relación con las condiciones de la población, la tasa de pobreza multidimensional era de 3,5% al año 2017, presentó una baja al año 2022 a un 2,4% para la comuna (a nivel regional es de 17,1%). Por otra parte, se identifica un 2,4% de personas en hogares carentes de servicios básicos (a nivel regional es de 8,5%) y un 1,9% de hogares hacinados (a nivel regional es de 8,4%), ambos según el Registro Social de Hogares (RSH) (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, s.f.). Según el mismo registro, del total de la población, el porcentaje de personas que eran extranjeros en enero de 2024 correspondía a un 6,5%. En las villas El Dorado, El Zodíaco y Los Castaños, destacan los bajos salarios, principalmente, por las bajas jubilaciones, ya que, se trata de sectores con una cantidad importante de adultos mayores. Más del 30% de quienes viven en los sectores señalados acceden a beneficios de pensiones básicas solidarias, o entrega de alimentos a través del Municipio.

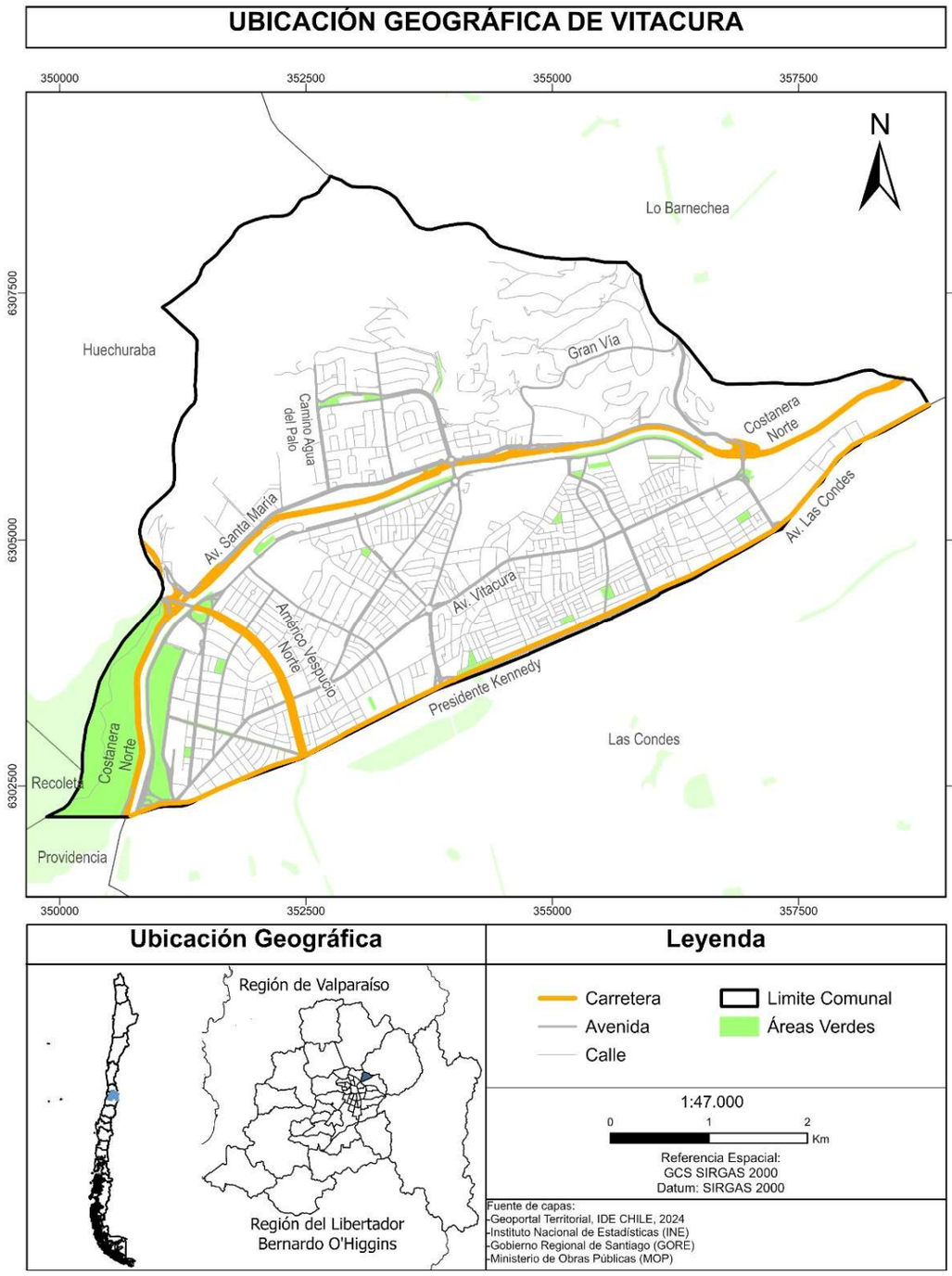

Mapa N°1: Ubicación Geográfica Comuna de Vitacura.
Fuente: Elaborado en base a capas Geográficas, Ministerio de Obras Públicas, 2024.

Amenaza de Sismo de Mayor Intensidad

En relación con las amenazas que impactan la comuna, se puede presentar, en primera instancia, la amenaza de Sismo de mayor intensidad. La comuna, en parte de su territorio, cuenta con la presencia de la Falla Geológica San Ramón. Para eventos sísmicos de intensidad tal que activen la Falla San Ramón, la zonificación de la Amenaza está ligada a la zona de ruptura, en la traza de la falla y una franja de terreno circundante a esta, donde existe posibilidad de ruptura superficial frente a un evento sísmico de las características establecidas en el Plan Regional de Emergencia, específicamente en su Anexo por Amenaza de Sismo por Activación de la Falla San Ramón, Región Metropolitana, Dirección Regional SENAPRED – Delegación Presidencial Regional, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 52 del 02/02/2024. La franja se extiende 200 metros hacia el Oriente y 100 metros hacia el Poniente de la traza de la falla. El siguiente mapa muestra la zona susceptible de afectación:

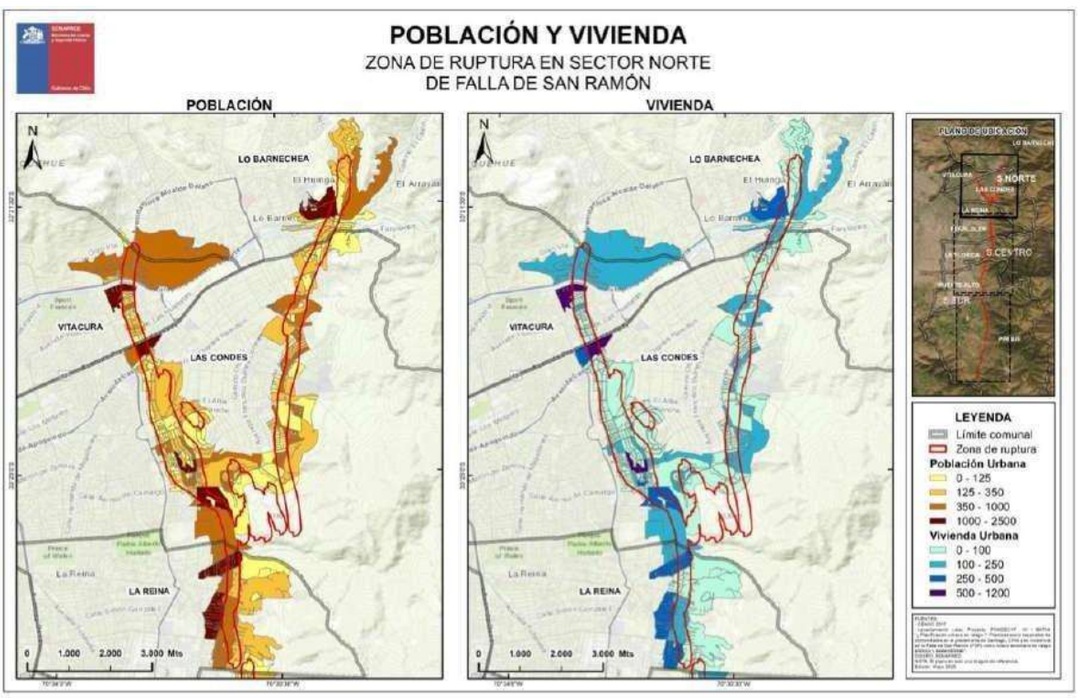

Mapa N°2: Zona de Ruptura población y vivienda.
Fuente: Informe Anexo Sismo Falla San Ramon, RM, SENAPRED 2023.

Para el caso de un Sismo de Mayor Intensidad que afecte a la Región Metropolitana, la zonificación de la Amenaza está circunscrita a todo el territorio de la comuna de Vitacura, pudiendo afectar su infraestructura crítica, equipamiento, instalaciones, transporte público y conectividad vial.

Tomando como referencia el Plan Regional de Emergencia, específicamente el Anexo por Amenaza de Sismo por Activación de la Falla San Ramón, Región Metropolitana, Dirección Regional SENAPRED – Delegación Presidencial Regional, y para efecto del presente Anexo, se asume que, en esta zona, ocurrido un evento sísmico de Mw7.5, no habría capacidad de respuesta.

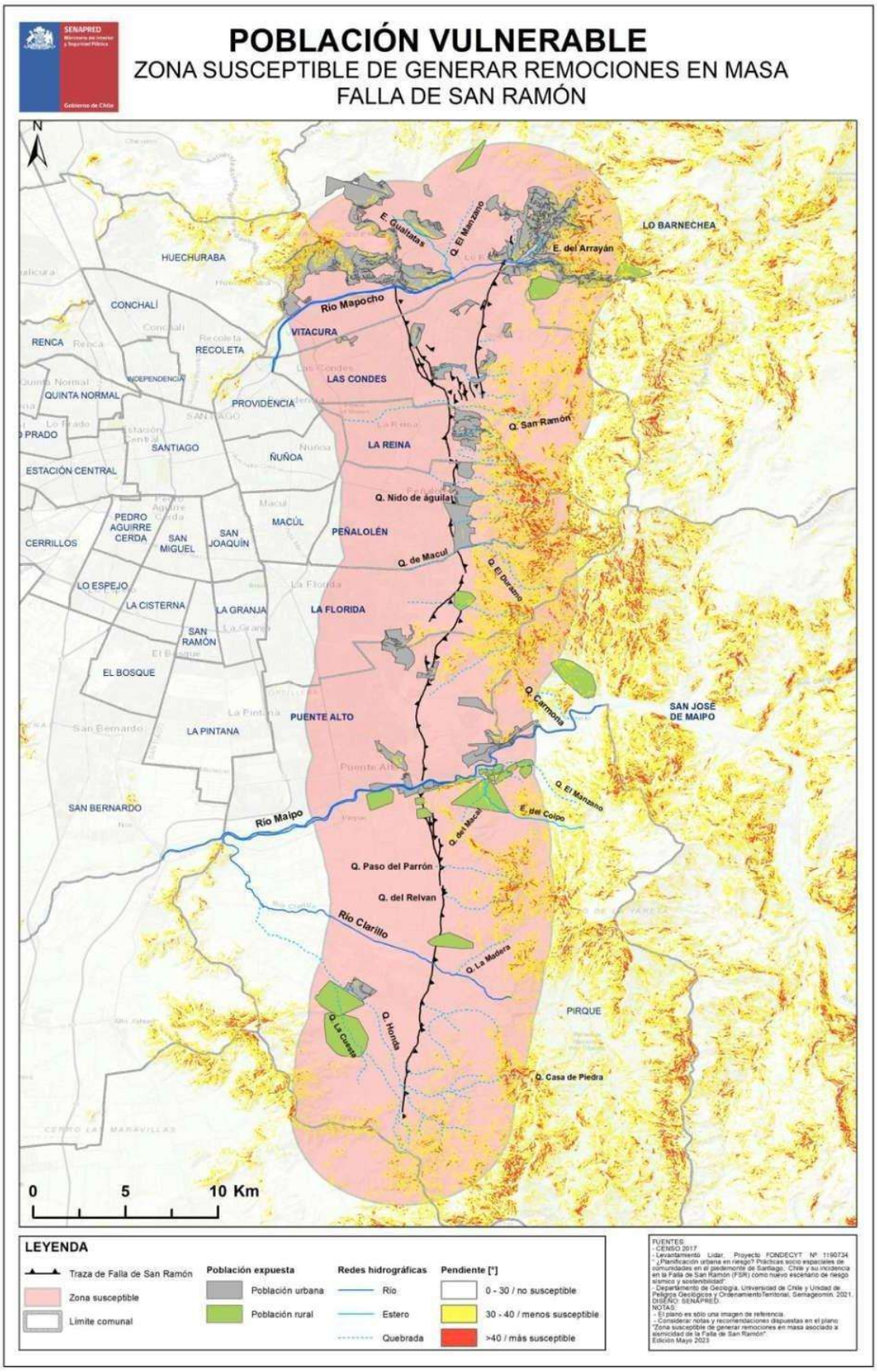

Mapa N°3: Población Vulnerable.
Fuente: Informe Anexo Sismo Falla San Ramon, RM, SENAPRED 2023.

Amenaza de Anegamiento

El anegamiento se define como la acumulación de agua en zonas bajas o de escasa pendiente, donde el ingreso del agua excede la pérdida, por la saturación de los suelos o la impermeabilización de estos, impidiendo la infiltración (pavimentación), pudiendo mantenerse esta acumulación por un largo periodo. En relación a lo anterior, la comuna mantiene un registro histórico de 41 puntos críticos que son monitoreados, los cuales se podrían activar durante eventos de precipitaciones intensas en un corto período de tiempo.

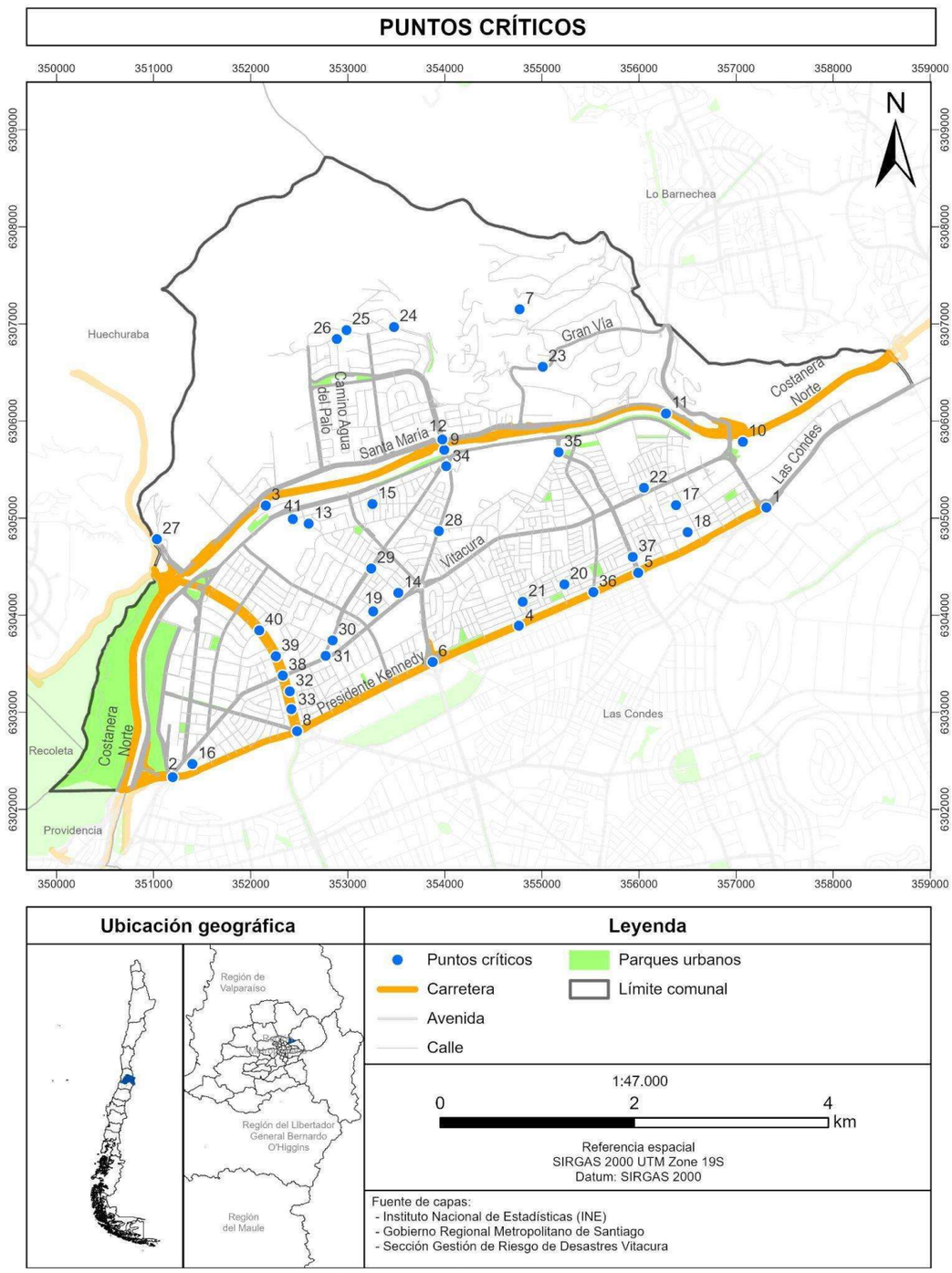

Mapa N°4: Puntos Críticos por Anegamiento.
Fuente: Elaboración propia Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, 2024.

Puntos Críticos de Anegamiento Comuna de Vitacura		
N°	Sector	Causa
1	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Tabancura	Paso de nivel en el que se puede tapar el colector.
2	Puente Pérez Zujovic	Paso de nivel en el que se puede tapar el colector.
3	Río Mapocho	Inundación por desborde de cauce
4	Av. Pdte. Kennedy esquina Gerónimo de Alderete	Falta de colector
5	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Padre Hurtado	Paso de nivel sin colector.
6	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Manquehue	Paso de nivel sin colector.
7	Sector Lo Curro	Problemas de obstrucción de canales.
8	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Américo Vespucio	Agua proveniente desde la autopista.
9	Puente Lo Curro	Problema de obstrucción de canales.
10	Ribera Sur Río Mapocho frente a Planta de Aguas Andinas	Actividades de la Planta
11	Ribera Norte del Río Mapocho	Inundación por desborde de cauce
12	Rotonda Lo Curro	Existen colectores, pero en caso de que estén obstruidos el agua se dirige hacia la autopista.
13	Lo Arcaya esquina Nassau	Punto bajo del nivel de la calle principal.
14	Lo Arcaya esquina Concilio Vaticano	Obstrucción de salida de aguas servidas por antigüedad de tuberías.
15	Pasaje Carlos Sabat	Obstrucción de salida de aguas servidas por antigüedad de tuberías.
16	Las Catalpas esquina Las Nieves	Falta de colector
17	Costa Azul esquina Costa Brava	Punto bajo del nivel de la calle principal. y tuberías insuficientes.
18	Pasaje La Llaveria esquina Tupungato	Punto bajo del nivel de la calle principal. y tuberías insuficientes.
19	Querétaro, entre Ascotán y Nazca	Punto bajo del nivel de la calle principal. y tuberías insuficientes.
20	Atlanta, entre Missouri y Cleveland	Infraestructura sanitaria insuficiente.
21	Michigan, entre Nevada e Illinois	Infraestructura sanitaria insuficiente.
22	Piscis, entre El Zodíaco y Av. Vitacura	Capacidad insuficiente del sumidero.
23	Gran Vía (Canal Metropolitano)	Problemas de obstrucción de canales.
24	Av. La Vendimia y Quebrada Manquehue (Canal Metropolitano)	Acumulación de escombros en la quebrada.
25	Av. La Vendimia y Quebrada El Minero (Canal Metropolitano)	Acumulación de escombros en la quebrada.
26	Gustavo Vicuña esquina Arturo Matte (Canal Metropolitano)	Disipador de agua
27	Rotonda La Pirámide (Canal Metropolitano)	Acumulación de agua proveniente de distintos puntos de origen.
28	Juan XXIII esquina Carmen Fariña (Canal Unidos)	Obstrucción de colectores.
29	Av. Luis Pasteur esquina Lo Arcaya (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
30	Av. Luis Pasteur esquina Alianza (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
31	Av. Luis Pasteur esquina Av. Vitacura (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
32	Av. Américo Vespucio esquina Las Fresas (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
33	Av. Américo Vespucio esquina Las Hualtatas (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
34	Rotonda Carol Urzúa (Canal Unidos)	Acumulación de agua proveniente de distintos puntos de origen.
35	Rotonda el Aromo	Obstrucción de colectores.
36	Av. Las Tranqueras con caletera Avenida Kennedy.	Falta de colector.

37	Tupungato con Av. Padre Hurtado frente a colegio Amanda Labarca	Obstrucción de colectores.
38	Av. Américo Vespucio con Av. Vitacura	Construcción de caletera de Américo Vespucio.
39	Av. Américo Vespucio con Espoz	
40	Av. Américo Vespucio con Candelaria Goyenechea	
41	Extremo Poniente de Las Encinas	Obstrucción de sumideros

Tabla N°1: Puntos críticos por Anegamiento.
Fuente: Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, Vitacura,2024.

A nivel histórico, en el año 1982 ocurrió el desborde del río Mapocho dejando calles y viviendas afectadas, principalmente, por el barro arrastrado. Se acumularon 30.000 toneladas de barro aproximadamente, en distintas zonas del territorio comunal.

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), identifica áreas de riesgo geofísico y riesgo de inundación. Este último se ejemplifica en el Mapa N°5 “Resguardo PRMS Inundación”.

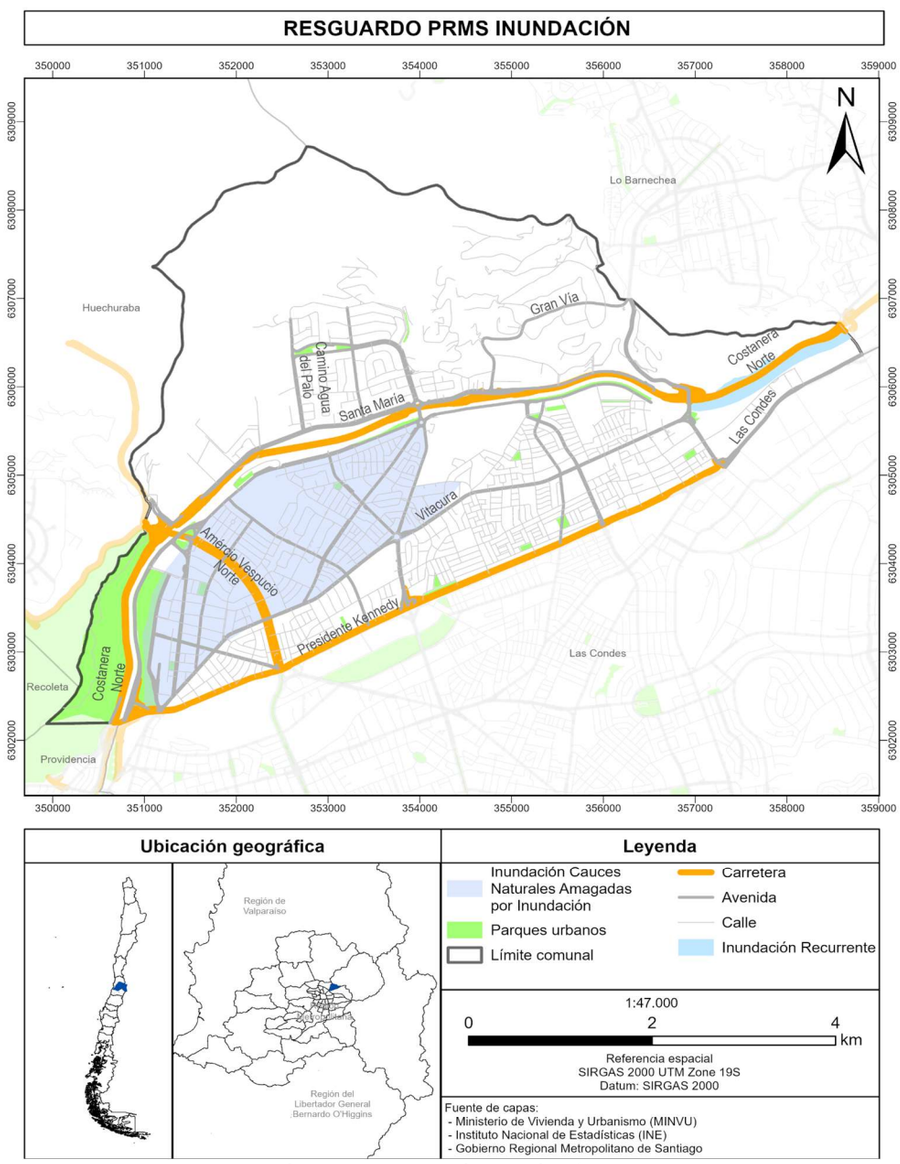

Mapa N°5: Mapa riesgos de inundación PRMS.
Fuente: Elaboración propia Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, en base al PRMS, 2024.

Amenaza de Incendio Forestal

Los incendios forestales son fuegos descontrolados que se propagan en áreas rurales o semi rurales, afectando a la vegetación, como son árboles, arbustos y pastizales, en estado verde o seco. Estos incendios pueden alcanzar zonas residenciales y otras estructuras. Su ocurrencia se ve exacerbada por condiciones ambientales específicas, como altas temperaturas, fuertes vientos y vegetación seca, entorno favorable para la rápida propagación del fuego.

Vitacura, con su combinación de áreas urbanas y proximidad a la vegetación ubicada en el cordón montañoso, es susceptible a estos incendios, especialmente durante las temporadas cálidas y secas de Chile. En la comuna, la amenaza de incendio forestal también representa riesgos para la infraestructura vital, pudiendo perturbar significativamente la vida de la comunidad. Mitigar estos riesgos requiere de medidas preventivas rigurosas y protocolos de respuesta rápida.

En Chile, el 99% de los incendios forestales son provocados por el ser humano, ya sea por negligencia o acciones intencionadas. Las causas comunes incluyen el uso indebido del fuego en actividades agrícolas o recreativas, como dejar fogatas desatendidas, arrojar colillas de cigarrillos o usar herramientas que generan chispas. El 1% restante de los incendios se debe a causas naturales, como rayos o erupciones volcánicas. Dada la alta incidencia de incendios causados por humanos, la educación y concienciación de la comunidad son componentes críticos para reducir la frecuencia e impacto de estos eventos (SENAPRED, 2023).

En la comuna de Vitacura, la amenaza de incendio forestal se concentra, principalmente, en áreas donde el desarrollo urbano intercepta con la vegetación natural.

Las zonas con mayor riesgo de incendios forestales suelen estar ubicadas a lo largo de las estribaciones de la Cordillera de los Andes, donde las áreas residenciales se encuentran con laderas cubiertas de bosque o matorrales. Estas zonas se caracterizan por su proximidad a fuentes naturales de combustible, como la vegetación seca, combinadas con la exposición a altas temperaturas y fuertes vientos durante los meses de verano. Se pueden destacar varias áreas clave de riesgo en función de las ocurrencias históricas:

Zona	Descripción de la Ubicación	Factores de Riesgo	Incidentes Históricos
Cerro Manquehue	Intersección de áreas urbanas y vegetación natural a lo largo de las estribaciones de los Andes. Alta proximidad a zonas residenciales con vegetación seca.	Vegetación seca, topografía abrupta, proximidad a áreas urbanas, altas temperaturas, vientos fuertes en verano.	2002-2003 (352500 E, 6308500 S)
Lo Curro	Terreno irregular con vegetación seca cerca de áreas residenciales.	Baja humedad, altas temperaturas, vegetación seca, propensión a rápida propagación del fuego.	2004-2005 (354500 E, 6307500 S) 2021
Parque Metropolitano (La Pirámide)	Terreno empinado y accidentado propenso a baja humedad, particularmente en temporadas críticas.	Pendientes abruptas, baja humedad en temporadas pico, alta temperatura.	2003-2004
Cerro Alvarado	Terreno inclinado con condiciones de clima seco que contribuyen a frecuentes incendios forestales.	Pendientes abruptas, clima seco, altas temperaturas.	2004-2005 (356500 E, 6306500 S)
Cerro el Carbón			2024

Tabla N°2: Zonas de incendios históricos
Fuente: Corporación Nacional Forestal (CONAF), Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Gobierno Regional Metropolitano, 2024.

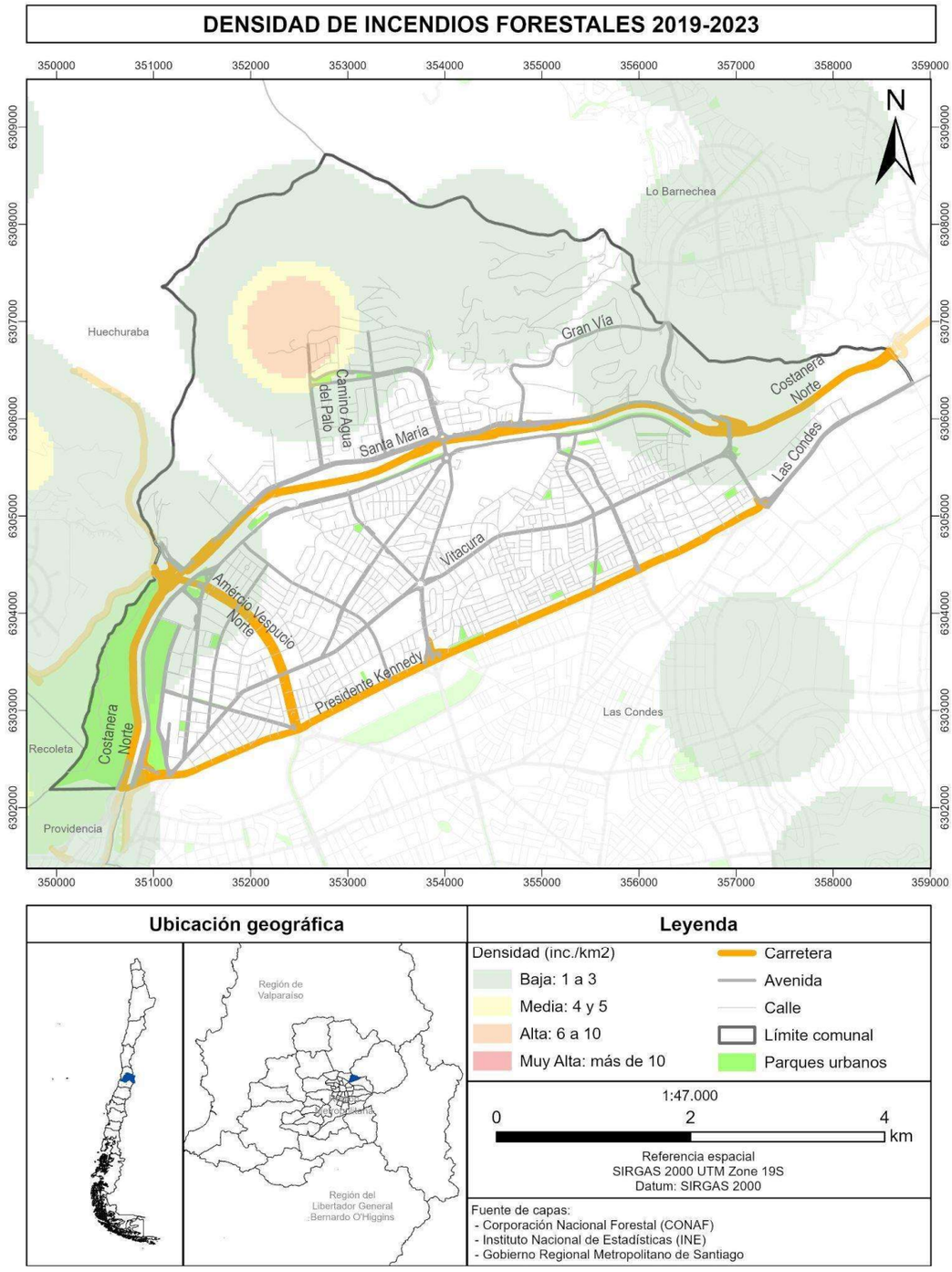

Mapa N°6: Densidad de incendios forestales comuna de Vitacura
Fuente: Elaboración propia Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, en base a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Gobierno Regional Metropolitano, 2019-2023.

Temporada	Nombre	Alerta Territorial	Combustible inicial	Superficie total
2002-2003	MANQUEHUE		Pastizal	0.1
2003-2004	PIRAMIDE		Pastizal	0.2
2004-2005	LO CURRO		Pastizal	0.01
2004-2005	CERRO ALVARADO		Pastizal	0.01
2004-2005	LO CURRO		Pastizal	0.5
2004-2005	LO BARNECHEA		Pastizal	0.8
2005-2006	BOSQUE SANTIAGO		Pastizal	1
2005-2006	PIRAMIDE		Pastizal	3.1
2005-2006	PEDRO DE VALDIVIA		Pastizal	0.2
2006-2007	PIRAMIDE		Pastizal	0.8
2006-2007	CERRO ALVARADO		Pastizal	0.2
2006-2007	LA PIRAMIDE		Pastizal	0.1
2008-2009	LOS GEMELOS		Pastizal	0.01
2009-2010	CERRO POLANCO		Pastizal	0.02
2009-2010	PIRAMIDE		Pastizal	0.1
2010-2011	MANQUEHUE		Pastizal	0.2
2010-2011	LO CURRO		Pastizal	1.5
2010-2011	LO CURRO		Pastizal	0.6
2010-2011	LO CURRO		Pastizal	0.2
2010-2011	PARQUE METROPOLITANO		Pastizal	0.1
2012-2013	MANQUEHUE		Pastizal	1.3
2012-2013	CERRO MANQUEHUE		Pastizal	0.1
2014-2015	CERRO MANQUEHUE		Pastizal	0.01
2015-2016	MANQUEHUE	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Pastizal	1
2016-2017	LA PIRAMIDE	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Pastizal	2
2018-2019	MANQUEHUE 2	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Matorral	1.2
2018-2019	BOSQUE DEL POLO		Pastizal	5.7
2018-2019	MANQUEHUE 3		Pastizal	26
2018-2019	CERRO MANQUEHUE 4		Matorral	1
2018-2019	MANQUEHUE	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Pastizal	0.5
2018-2019	MANQUEHUE 5	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Pastizal	2.5
2018-2019	MANQUEHUE 6	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Pastizal	0.1
2018-2019	MANQUEHUE 7	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Pastizal	0.3
2018-2019	CAMINO AGUA DEL PALO	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Pastizal	0.5

2018-2019	MANQUEHUITO	Alerta temprana - Región (Metropolitana)	Matorral	0.2
2020-2021	CERRO MANQUEHUE		Pastizal	0.2
2021-2022	CERRO MANQUEHUE		Pastizal	7.5
2021-2022	AGUA DE PALO	Alerta roja - Comuna (Vitacura)	Pastizal	30
2021-2022	PUENTE CENTENARIO		Pastizal	0.1
2022-2023	CERRO ALVARADO		Pastizal	0.05
2023-2024	CERRO EL CARBÓN		Pastizal	0.5

Tabla N°3: Eventos históricos de incendios forestales en Vitacura (2002-2024).
Fuente: Informe transparencia N°AR003T0008958, 3 de octubre de 2024,
proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

La comuna de Vitacura cuenta con 34 establecimientos de salud, los cuales se categorizan en establecimientos públicos de salud, como el Centro de Salud Familiar (CESFAM), Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), y también clínicas privadas, laboratorios clínicos y vacunatorios (Biblioteca del Congreso Nacional, 2024). A continuación, se indican centros de salud identificados en la comuna:

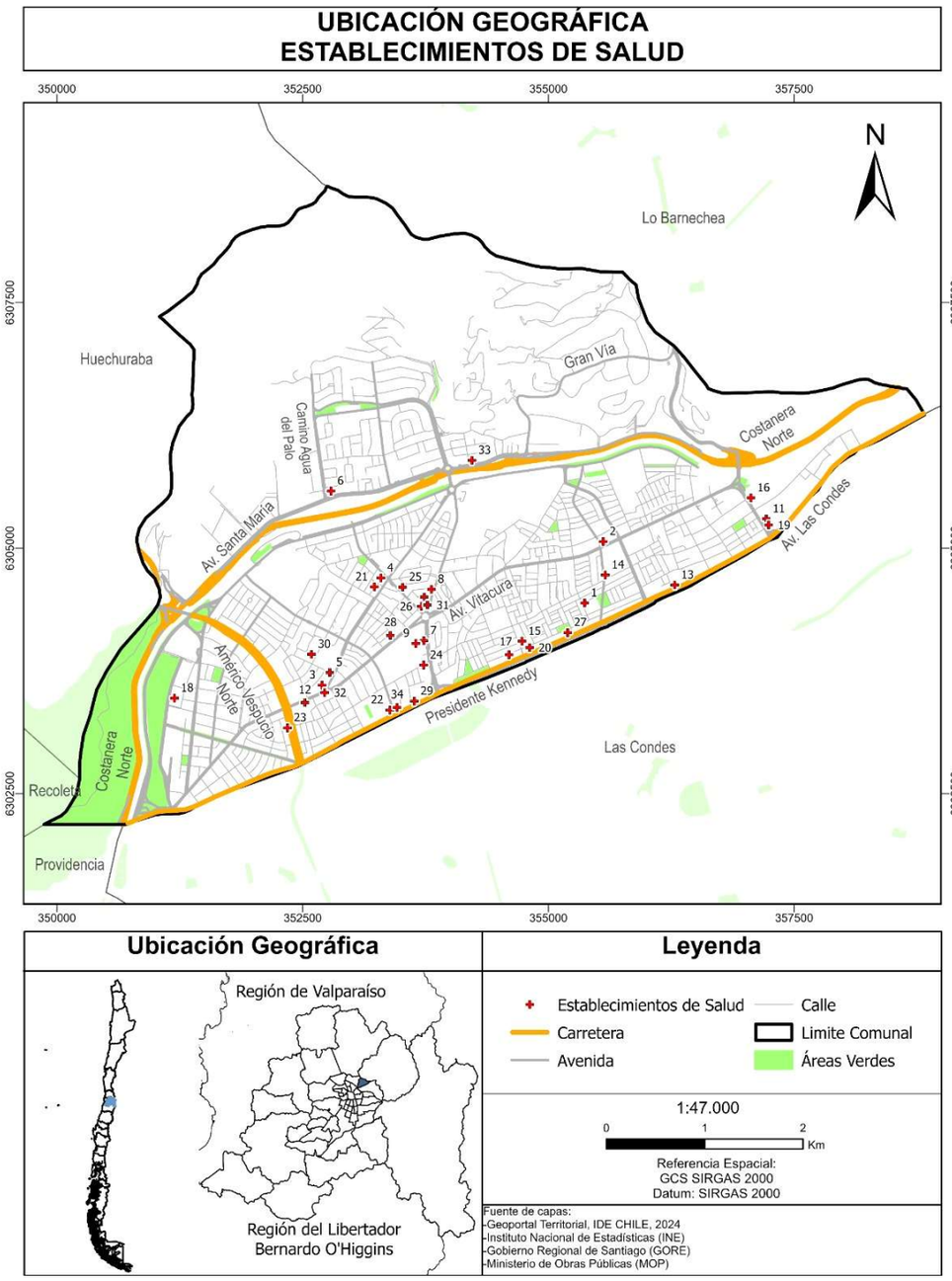

Mapa N°7: Infraestructura critica de establecimientos de Salud en Vitacura.
Fuente: Geoportal Territorial IDE Chile 2024, Gobierno Nacional de Santiago, Visor Chile Preparado, SENAPRED 2024.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
N°	NOMBRE
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Vitacura
2	Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) de Vitacura
3	Centro Odontológico Uno Salud Dental Vitacura
4	Centro oftalmológico Luis Pasteur
5	Clínica Fundación Médica San Cristóbal
6	Clínica IST Vitacura
7	Clínica Alemana
8	Clínica Orema
9	Clínica oftalmológica Los Andes
10	Santiago Medical Institute SPA
11	Clínica Red Salud
12	Clínica Santa María
13	Clínica psiquiátrica Pocuro
14	Centro de Salud Mutual CChC Las Tranqueras
15	Clínica Psiquiátrica MIDA
16	Procedimiento clínicos Alto Tabancura
17	SG Fertility
18	Clínica Huinganal
19	Clínica Lavanchy
20	Clínica Nueva Kennedy
21	Clínica Yany
22	Clínica Esan
23	Clínica Iram
24	Laboratorio Blanco
25	Clínica Norden
26	Clínica Prima Piel
27	Clínica Mira
28	Clínica Cemo
29	Clínica Rivier
30	Clínica Piel
31	Clínica Redental
32	Clínica Matris
33	Clínica Everest
34	Clínica Talus

Tabla N°4: Infraestructura critica de salud.
Fuente: Geoportal Territorial IDE Chile 2024, Gobierno Nacional de Santiago, Visor Chile Preparado, SENAPRED 2024.

En el ámbito educacional, se encuentran cubiertas todas las áreas o niveles: primario, secundario y terciario. La comuna de Vitacura cuenta con 56 establecimientos educacionales. A nivel terciario cuenta con entidades de Educación Superior. A nivel secundario y primario Vitacura cuenta con establecimientos educacionales municipales, particular subvencionado y particulares pagados. A continuación, se indican centros educacionales identificados en la comuna:

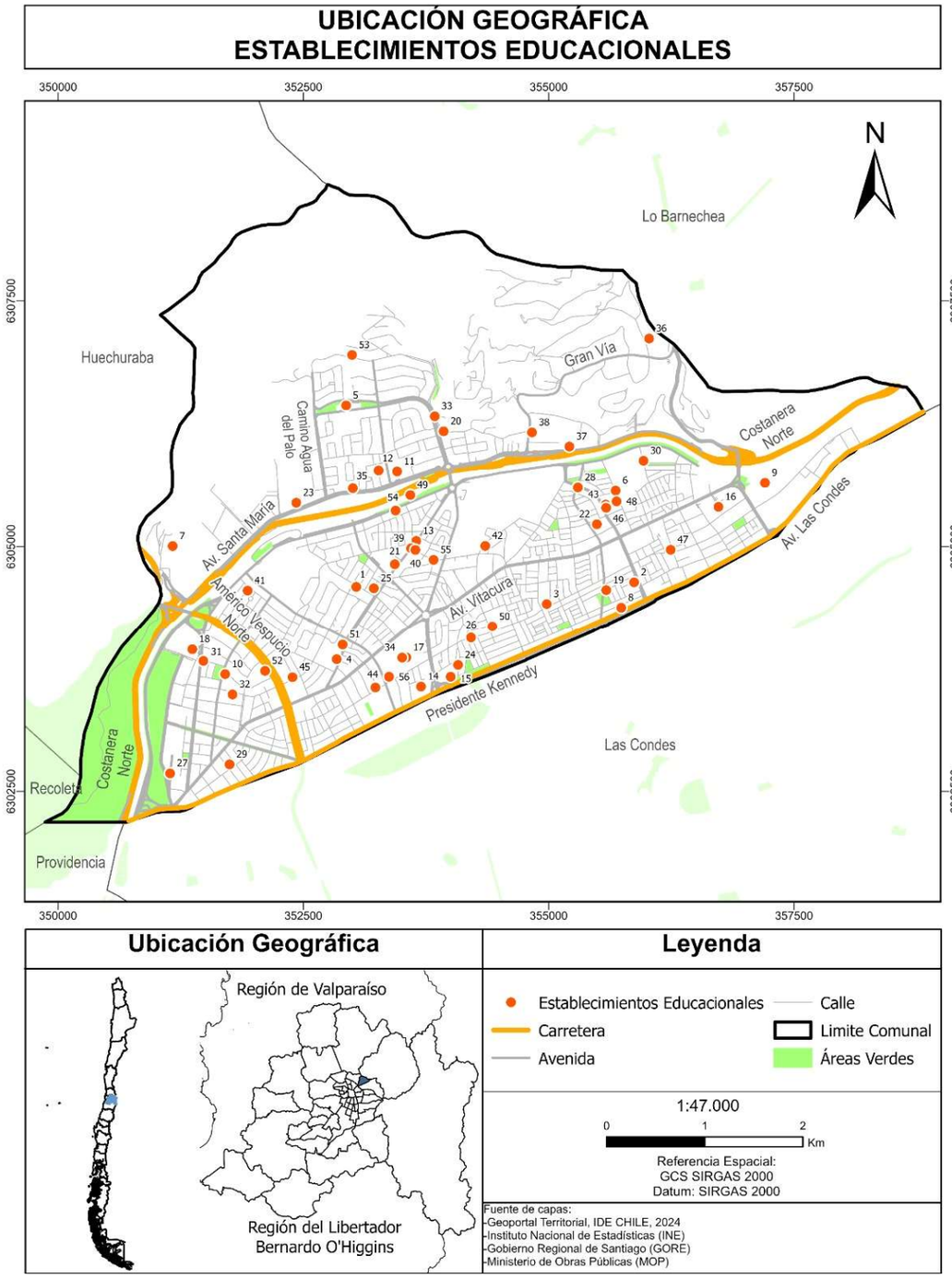

Mapa N°8: Infraestructura critica de establecimientos educacionales en Vitacura.
Fuente: Geoportal Territorial IDE Chile 2024, Gobierno Nacional de Santiago, Visor Chile Preparado, SENAPRED 2024.

INFRAESTRUCTURA CRITICA EDUCACIONAL		
N°	Nombre	Tipo
1	Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	Liceo
2	Liceo Amanda Labarca	Liceo
3	Colegio Antártica Chilena	Colegio
4	Lycée Antoine De Saint Exupery	Liceo
5	Colegio San Benito	Colegio
6	Colegio Sagrados Corazones Manquehue	Colegio
7	Colegio Saint George's College	Colegio
8	Colegio adultos Instituto Tabancura de Vitacura	Colegio
9	Colegio Tabancura	Colegio
10	Colegio Inmaculada Concepcion	Colegio
11	Colegio Huelen	Colegio
12	Universidad Federico Santa Maria	Universidad
13	Colegio Bradford	Colegio
14	Colegio San Pedro de Nolasco	Colegio
15	Colegio Alemán	Colegio
16	INACAP	Universidad
17	Colegio Alemán de Santiago Anexo	Colegio
18	Colegio Santa Ursula	Colegio
19	Colegio El Dorado	Colegio
20	Colegio El Carmen Teresiano	Colegio
21	Colegio La Maisonnette	Colegio
22	Colegio San Esteban Diacono	Colegio
23	Universidad Adolfo Ibáñez	Universidad
24	Instituto Superior Alemán de Comercio	Instituto
25	Colegio Extremadura de Vitacura	Colegio
26	Escuela de Párvulos nº 2482 Kindergarten Altona	Escuela
27	Jardín infantil Hammarskjold	Jardín
28	Jardín infantil Millapi	Jardín
29	Jardín Infantil Vitamina sede 1	Jardín
30	Jardín Infantil Vitamina sede 2	Jardín
31	Jardín Infantil Vitamina sede 3	Jardín
32	Jardín infantil pupa place	Jardín
33	Jardín Infantil Ronda.	Jardín
34	Jardines Infantiles La Calabaza.	Jardín
35	Jardín Manquehuito Play.	Jardín
36	Charwell International School sede 1.	Colegio
37	Charwell International School sede 2.	Colegio
38	Charwell International School sede 3.	Colegio
39	Jardín Infantil Doodles.	Jardín
40	Jardín Infantil Cantarena.	Jardín
41	Jardín Infantil El Principito.	Jardín
42	Jardín Infantil Cascanueces	Jardín
43	Jardín Infantil Ailinko Montessori.	Jardín
44	Kangarroo Sports and Learning House.	Jardín

45	Jardín Infantil Nuevo Mundo.	Jardín
46	Jardín infantil San San.	Jardín
47	Jardín La Grulla.	Jardín
48	Jardín Infantil Kid's Garden.	Jardín
49	Jardín Infantil Marco Polo.	Jardín
50	Jardín Infantil Kinderland.	Jardín
51	Jardín Infantil OMBU.	Jardín
52	The Meadows Bilingual Preschool.	Jardín
53	Jardín Infantil Ubuntu.	Jardín
54	Jardín Infantil El Árbol.	Jardín
55	Jardín Infantil Rayito de Sol.	Jardín
56	Jardín Infantil El Alba.	Jardín

Tabla N°5: Infraestructura critica educacional.
Fuente: Geoportal Territorial IDE Chile 2024, Gobierno Nacional de Santiago, Visor Chile Preparado, SENAPRED 2024.

Entre otros elementos expuestos dentro de la comuna se identifica:

OTRAS INFRAESTRUCTURAS CRITICAS		
CENTRO DE OPERACIONES		
N°	**Nombre**	**Dirección**
1	Municipalidad de Vitacura (Centro de operaciones Principal)	Av. Bicentenario N°3800
2	Vitacentro (Centro de operaciones alternativo)	Costanera Sur-Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°8893
3	Vitaclub (Centro de operaciones alternativo)	Cleveland N°8038
INFRAESTRUCTURA AGUAS ANDINAS		
N°	**Nombre**	**Dirección**
1	Estanque Bicentenario (Aguas Andinas)	Eje de Américo Vespucio Oriente (Parque Bicentenario)
2	Estanques de Acumulación (Aguas Andinas)	Cerro Manquehue y Cerro Lo Curro
SERVICIOS DE EMERGENCIA		
N°	**Nombre**	**Dirección**
1	18ª Compañía de bomberos	Gerónimo de Alderete 1218
2	37ma Comisaría Carabineros	Puerto Rico 7905

Tabla N°6: Otras Infraestructuras críticas.
Fuente: Visor Chile Preparado, SENAPRED 2024.

Además, se identifica el área de restricción de resguardo del Aeródromo Municipal de Vitacura, definida en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). El Aeródromo Municipal de Vitacura se encuentra ubicado en Av. Santa María N° 6299, al Poniente de la Rotonda Lo Curro, y se mantiene bajo la administración del Club de Planeadores de Vitacura.

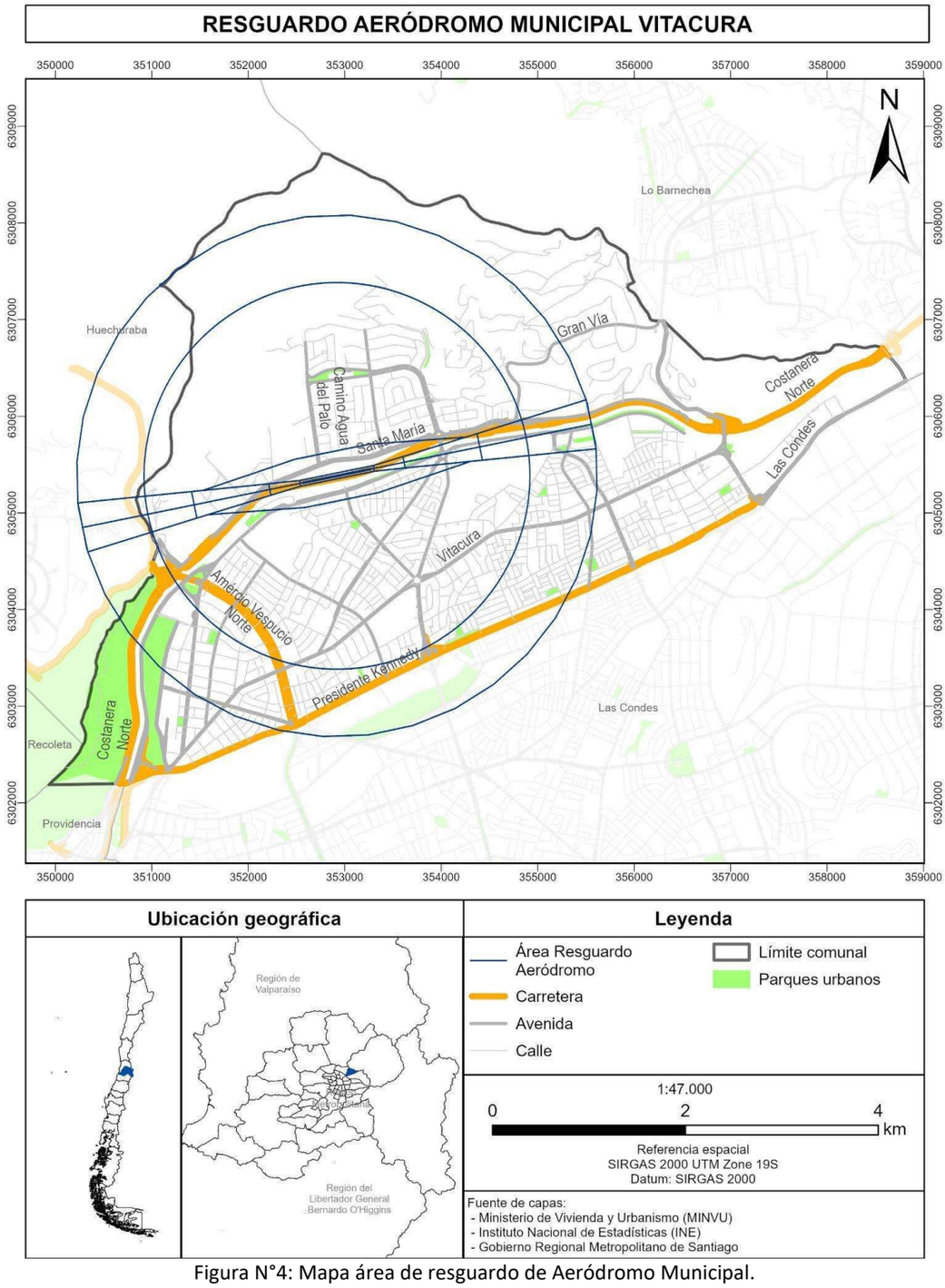

Figura N°4: Mapa área de resguardo de Aeródromo Municipal.
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Gobierno Regional Metropolitano y Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

Además, es importante señalar que en la comuna existe una proyección en la habilitación del transporte de Metro para el año 2028, que consta de 5 estaciones, ubicadas en las intersecciones de Av. Américo Vespucio - Av. Alonso de Córdova, Las Catalpas – Av. Vitacura, Av. Pdte. Kennedy - Gerónimo de Alderete, Av. Pdte. Kennedy - Av. Padre Hurtado, y Av. Pdte. Kennedy – Av. Tabancura.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA** (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA**[2] (seleccione una alternativa Sí o No)	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO** [3] (seleccione una alternativa Sí o No)	**IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA** (seleccione una alternativa Sí o No)
Sismo de mayor intensidad	**Entre el 76% y el 100% de la población**	**Sí**	**No**	**No**
Incendio Forestal	**Entre 1% y el 25% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
Anegamiento	**Entre el 76% y el 100% de la población**	**Sí**	**No**	**No**

[2] (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).
[3] (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N°1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☑ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el sismo ocurrido el 27 de febrero del año 2010, la Comuna de Vitacura no presento daños significativos a las viviendas en la totalidad del territorio. No obstante, según el informe Anexo Amenaza de Sismo Falla de San Ramon (SENAPRED 2023), la comuna presenta parte de su territorio comunal dentro de la falla de San Ramon teniendo Infraestructuras expuestas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el territorio comunal
4. Población estimada expuesta	97.049 habitantes
5.Infraestructura crítica expuesta	

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
N°	**NOMBRE**
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Vitacura
2	Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) de Vitacura
3	Centro Odontológico Uno Salud Dental Vitacura
4	Centro oftalmológico Luis Pasteur
5	Clínica Fundación Médica San Cristóbal
6	Clínica IST Vitacura
7	Clínica Alemana
8	Clínica Orema
9	Clínica oftalmológica Los Andes
10	Santiago Medical Institute SPA
11	Clínica Red Salud
12	Clínica Santa María
13	Clínica psiquiátrica Pocuro
14	Centro de Salud Mutual CChC Las Tranqueras
15	Clínica Psiquiátrica MIDA
16	Procedimiento clínicos Alto Tabancura
17	SG Fertility
18	Clínica Huinganal
19	Clínica Lavanchy
20	Clínica Nueva Kennedy
21	Clínica Yany
22	Clínica Esan
23	Clínica Iram
24	Laboratorio Blanco
25	Clínica Norden
26	Clínica Prima Piel
27	Clínica Mira
28	Clínica Cemo
29	Clínica Rivier
30	Clínica Piel
31	Clínica Redental

32	Clínica Matris
33	Clínica Everest
34	Clínica Talus

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL		
N°	Nombre	Tipo
1	Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	Liceo
2	Liceo Amanda Labarca	Liceo
3	Colegio Antártica Chilena	Colegio
4	Lycée Antoine De Saint Exupery	Liceo
5	Colegio San Benito	Colegio
6	Colegio Sagrados Corazones Manquehue	Colegio
7	Colegio Saint George’s College	Colegio
8	Colegio adultos Instituto Tabancura de Vitacura	Colegio
9	Colegio Tabancura	Colegio
10	Colegio Inmaculada Concepcion	Colegio
11	Colegio Huelen	Colegio
12	Universidad Federico Santa Maria	Universidad
13	Colegio Bradford	Colegio
14	Colegio San Pedro de Nolasco	Colegio
15	Colegio Alemán	Colegio
16	INACAP	Universidad
17	Colegio Alemán de Santiago Anexo	Colegio
18	Colegio Santa Ursula	Colegio
19	Colegio El Dorado	Colegio
20	Colegio El Carmen Teresiano	Colegio
21	Colegio La Maisonnette	Colegio
22	Colegio San Esteban Diacono	Colegio
23	Universidad Adolfo Ibáñez	Universidad
24	Instituto Superior Alemán de Comercio	Instituto
25	Colegio Extremadura de Vitacura	Colegio
26	Escuela de Párvulos nº 2482 Kindergarten Altona	Escuela
27	Jardín infantil Hammarskjold	Jardín
28	Jardín infantil Millapi	Jardín
29	Jardín Infantil Vitamina sede 1	Jardín
30	Jardín Infantil Vitamina sede 2	Jardín
31	Jardín Infantil Vitamina sede 3	Jardín
32	Jardín infantil pupa place	Jardín
33	Jardín Infantil Ronda.	Jardín
34	Jardines Infantiles La Calabaza.	Jardín
35	Jardín Manquehuito Play.	Jardín
36	Charwell International School sede 1.	Colegio
37	Charwell International School sede 2.	Colegio
38	Charwell International School sede 3.	Colegio
39	Jardín Infantil Doodles.	Jardín
40	Jardín Infantil Cantarena.	Jardín
41	Jardín Infantil El Principito.	Jardín
42	Jardín Infantil Cascanueces	Jardín
43	Jardín Infantil Ailinko Montessori.	Jardín
44	Kangarroo Sports and Learning House.	Jardín
45	Jardín Infantil Nuevo Mundo.	Jardín
46	Jardín infantil San San.	Jardín
47	Jardín La Grulla.	Jardín
48	Jardín Infantil Kid's Garden.	Jardín

49	Jardín Infantil Marco Polo.	Jardín
50	Jardín Infantil Kinderland.	Jardín
51	Jardín Infantil OMBU.	Jardín
52	The Meadows Bilingual Preschool.	Jardín
53	Jardín Infantil Ubuntu.	Jardín
54	Jardín Infantil El Árbol.	Jardín
55	Jardín Infantil Rayito de Sol.	Jardín
56	Jardín Infantil El Alba.	Jardín

OTRAS INFRAESTRUCTURAS CRITICAS		
CENTRO DE OPERACIONES		
N°	**Nombre**	**Dirección**
1	Municipalidad de Vitacura (Centro de operaciones Principal)	Av. Bicentenario N°3800
2	Vitacentro (Centro de operaciones alternativo)	Costanera Sur-Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°8893
3	Vitaclub (Centro de operaciones alternativo)	Cleveland N°8038
INFRAESTRUCTURA AGUAS ANDINAS		
N°	**Nombre**	**Dirección**
1	Estanque Bicentenario (Aguas Andinas)	Eje de Américo Vespucio Oriente (Parque Bicentenario)
2	Estanques de Acumulación (Aguas Andinas)	Cerro Manquehue y Cerro Lo Curro
SERVICIOS DE EMERGENCIA		
N°	**Nombre**	**Dirección**
1	18ª Compañía de bomberos	Gerónimo de Alderete 1218
2	37ma Comisaría Carabineros	Puerto Rico 7905

6. Medio Ambiente

Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros:

No

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas.

No

8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*

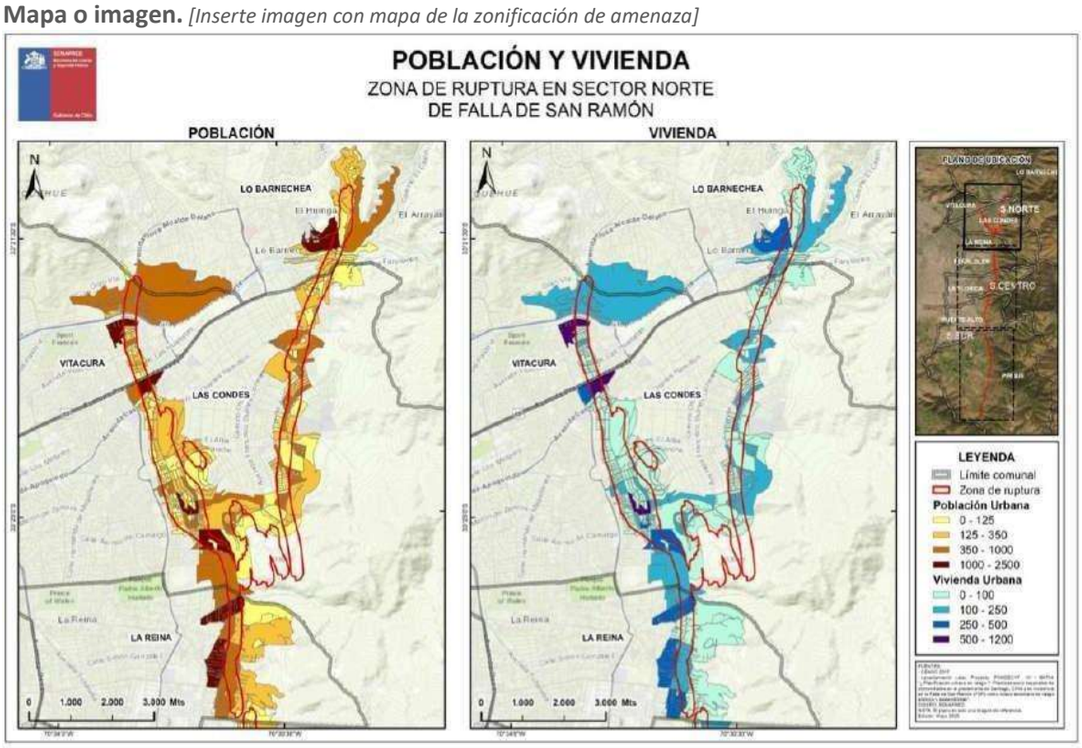

9.Fuente de Información	- Información recopilada de la Sección de Gestión de Riesgo de Desastres, Vitacura,2024. - Informe Anexo Sismo Falla San Ramon SENAPRED, RM, 2023. - Elaborado en base a capas Geográficas, Ministerio de Obras Públicas, 2024

N°2	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☑ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?

Zona	Descripción de la Ubicación	Factores de Riesgo	Incidentes Históricos
Cerro Manquehue	Intersección de áreas urbanas y vegetación natural a lo largo de las estribaciones de los Andes. Alta proximidad a zonas residenciales con vegetación seca.	Vegetación seca, topografía abrupta, proximidad a áreas urbanas, altas temperaturas, vientos fuertes en verano.	2002-2003 (352500 E, 6308500 S)
Lo Curro	Terreno irregular con vegetación seca cerca de áreas residenciales.	Baja humedad, altas temperaturas, vegetación seca, propensión a rápida propagación del fuego.	2004-2005 (354500 E, 6307500 S) 2021
Parque Metropolitano (La Piramide)	Terreno empinado y accidentado propenso a baja humedad, particularmente en temporadas críticas.	Pendientes abruptas, baja humedad en temporadas pico, alta temperatura.	2003-2004
Cerro Alvarado	Terreno inclinado con condiciones de clima seco que contribuyen a frecuentes incendios forestales.	Pendientes abruptas, clima seco, altas temperaturas.	2004-2005 (356500 E, 6306500 S)
Cerro el Carbón			2024

3. Localidades, sector, área, expuesta	Cerro Manquehue, cerro Alvarado, cerro Lo Curro, cerro Manquehuito, cerro El Carbón, cerro La Pirámide y cerro Chacarillas.
4. Población estimada expuesta	5.200 habitantes

5.Infraestructura crítica expuesta

INFRAESTRUCTURAS CRITICAS INCENDIOS FORESTALES	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
N°	**Nombre**
1	Colegio San Benito
2	Colegio St. George
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
N°	**Nombre**
1	La Vendimia
2	Gran Vía
3	Luis Pasteur
4	Antonio Rabat
5	Camino agua del palo
6	Av. Santa Maria
INFRAESTRUCTURA PARQUES Y ÁREAS RECREATIVAS	
N°	**Nombre**
1	Parque Antonio Rabat

	2 Club de Polo y equitación San Cristóbal **3** Ladera Sur Cerro Manquehue **4** Cerro Alvarado **5** Parque Metropolitano **INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA** **N° Nombre** **1** Líneas eléctricas en áreas de interfaz urbano-forestal (ej. cerca de Santa María de Manquehue y Lo Curro)
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: **Sí** Cerro Manquehue, cerro Alvarado, cerro Lo Curro, cerro Manquehuito, cerro El Carbón, cerro La Pirámide y cerro Chacarillas.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No**
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	

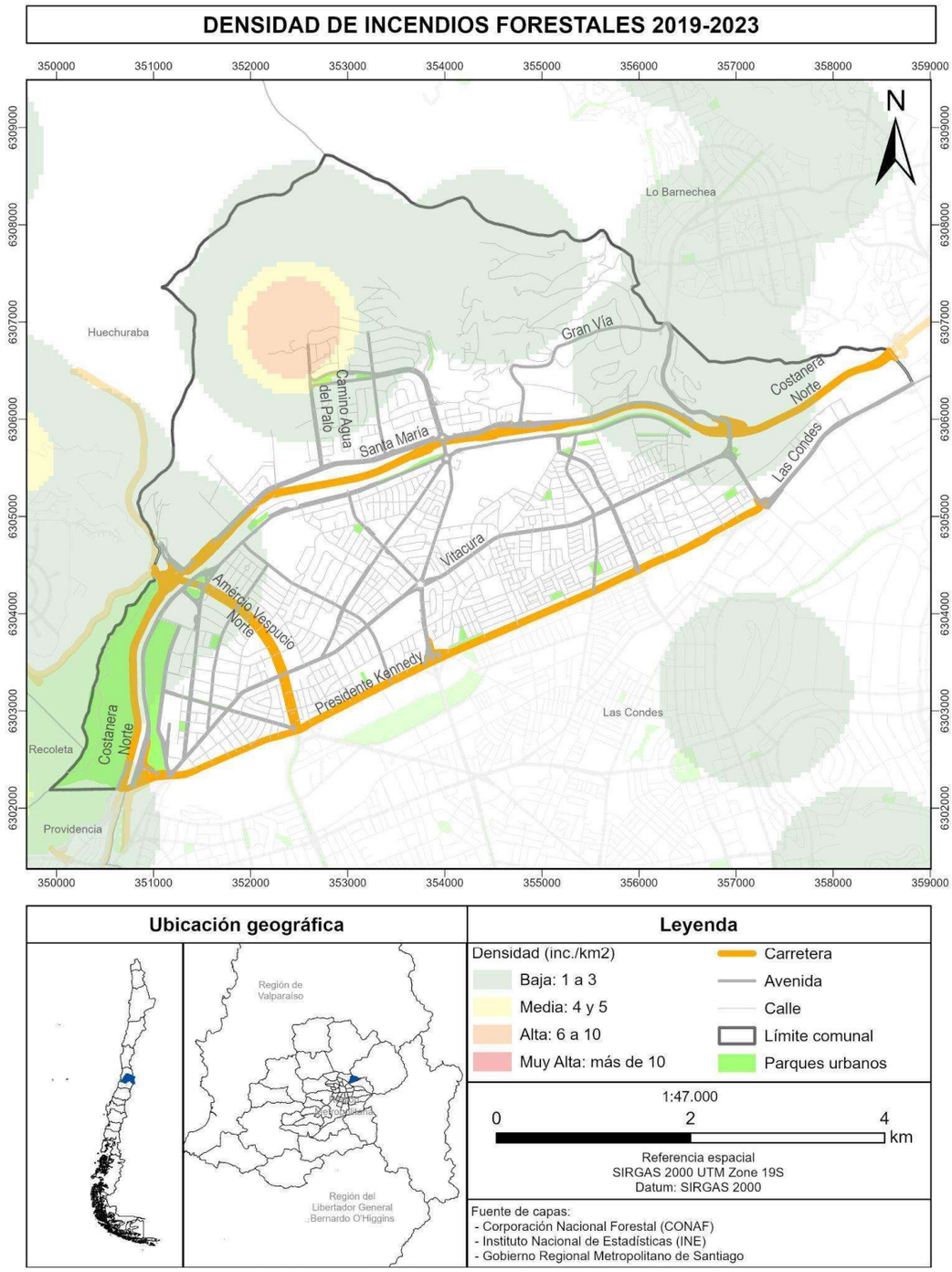

Densidad de incendios forestales comuna de Vitacura

Fuente: Elaboración propia Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, en base a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Gobierno Regional Metropolitano, 2019-2023.

9.Fuente de Información	- Informe transparencia N°AR003T0008958, 3 de octubre de 2024, proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). - Elaborado en base a capas Geográficas, Ministerio de Obras Públicas, 2024.

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☑ Otra Amenaza Anegamiento
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna presento 41 puntos críticos en junio del 2024, esta fue la cantidad más alta de puntos críticos por anegamiento históricamente en la comuna, los cuales se mantienen informados a SENAPRED a través del Programa Invierno monitoreados al año 2024. A nivel histórico la inundación de 1982 el desborde del río Mapocho presentados en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), identifica áreas de riesgos geofísico y riesgo de inundación. El primero corresponde inundación cauces naturales amagadas por inundación y geofísico asociado a eventos naturales inundación recurrente.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna.
4. Población estimada expuesta	97.049 habitantes
5.Infraestructura crítica expuesta	

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
N°	**NOMBRE**
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Vitacura
2	Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) de Vitacura
3	Centro Odontológico Uno Salud Dental Vitacura
4	Centro oftalmológico Luis Pasteur
5	Clínica Fundación Médica San Cristóbal
6	Clínica IST Vitacura
7	Clínica Alemana
8	Clínica Orema
9	Clínica oftalmológica Los Andes
10	Santiago Medical Institute SPA
11	Clínica Red Salud
12	Clínica Santa María
13	Clínica psiquiátrica Pocuro
14	Centro de Salud Mutual CChC Las Tranqueras
15	Clínica Psiquiátrica MIDA
16	Procedimiento clínicos Alto Tabancura
17	SG Fertility
18	Clínica Huinganal
19	Clínica Lavanchy
20	Clínica Nueva Kennedy
21	Clínica Yany
22	Clínica Esan
23	Clínica Iram
24	Laboratorio Blanco
25	Clínica Norden
26	Clínica Prima Piel
27	Clínica Mira
28	Clínica Cemo
29	Clínica Rivier

30	Clínica Piel
31	Clínica Redental
32	Clínica Matris
33	Clínica Everest
34	Clínica Talus

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL		
N°	Nombre	Tipo
1	Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	Liceo
2	Liceo Amanda Labarca	Liceo
3	Colegio Antártica Chilena	Colegio
4	Lycée Antoine De Saint Exupery	Liceo
5	Colegio San Benito	Colegio
6	Colegio Sagrados Corazones Manquehue	Colegio
7	Colegio Saint George’s College	Colegio
8	Colegio adultos Instituto Tabancura de Vitacura	Colegio
9	Colegio Tabancura	Colegio
10	Colegio Inmaculada Concepcion	Colegio
11	Colegio Huelen	Colegio
12	Universidad Federico Santa Maria	Universidad
13	Colegio Bradford	Colegio
14	Colegio San Pedro de Nolasco	Colegio
15	Colegio Alemán	Colegio
16	INACAP	Universidad
17	Colegio Alemán de Santiago Anexo	Colegio
18	Colegio Santa Ursula	Colegio
19	Colegio El Dorado	Colegio
20	Colegio El Carmen Teresiano	Colegio
21	Colegio La Maisonnette	Colegio
22	Colegio San Esteban Diacono	Colegio
23	Universidad Adolfo Ibáñez	Universidad
24	Instituto Superior Alemán de Comercio	Instituto
25	Colegio Extremadura de Vitacura	Colegio
26	Escuela de Párvulos nº 2482 Kindergarten Altona	Escuela
27	Jardín infantil Hammarskjold	Jardín
28	Jardín infantil Millapi	Jardín
29	Jardín Infantil Vitamina sede 1	Jardín
30	Jardín Infantil Vitamina sede 2	Jardín
31	Jardín Infantil Vitamina sede 3	Jardín
32	Jardín infantil pupa place	Jardín
33	Jardín Infantil Ronda.	Jardín
34	Jardines Infantiles La Calabaza.	Jardín
35	Jardín Manquehuito Play.	Jardín
36	Charwell International School sede 1.	Colegio
37	Charwell International School sede 2.	Colegio
38	Charwell International School sede 3.	Colegio
39	Jardín Infantil Doodles.	Jardín
40	Jardín Infantil Cantarena.	Jardín
41	Jardín Infantil El Principito.	Jardín
42	Jardín Infantil Cascanueces	Jardín
43	Jardín Infantil Ailinko Montessori.	Jardín
44	Kangarroo Sports and Learning House.	Jardín
45	Jardín Infantil Nuevo Mundo.	Jardín
46	Jardín infantil San San.	Jardín

47	Jardín La Grulla.	Jardín
48	Jardín Infantil Kid's Garden.	Jardín
49	Jardín Infantil Marco Polo.	Jardín
50	Jardín Infantil Kinderland.	Jardín
51	Jardín Infantil OMBU.	Jardín
52	The Meadows Bilingual Preschool.	Jardín
53	Jardín Infantil Ubuntu.	Jardín
54	Jardín Infantil El Árbol.	Jardín
55	Jardín Infantil Rayito de Sol.	Jardín
56	Jardín Infantil El Alba.	Jardín

OTRAS INFRAESTRUCTURAS CRITICAS		
CENTRO DE OPERACIONES		
N°	Nombre	Dirección
1	Municipalidad de Vitacura (Centro de operaciones Principal)	Av. Bicentenario N°3800
2	Vitacentro (Centro de operaciones alternativo)	Costanera Sur-Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°8893
3	Vitaclub (Centro de operaciones alternativo)	Cleveland N°8038
INFRAESTRUCTURA AGUAS ANDINAS		
N°	Nombre	Dirección
1	Estanque Bicentenario (Aguas Andinas)	Eje de Américo Vespucio Oriente (Parque Bicentenario)
2	Estanques de Acumulación (Aguas Andinas)	Cerro Manquehue y Cerro Lo Curro
SERVICIOS DE EMERGENCIA		
N°	Nombre	Dirección
1	18ª Compañía de bomberos	Gerónimo de Alderete 1218
2	37ma Comisaría Carabineros	Puerto Rico 7905

6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: **No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **Sí** *41 puntos críticos bajos.*
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	

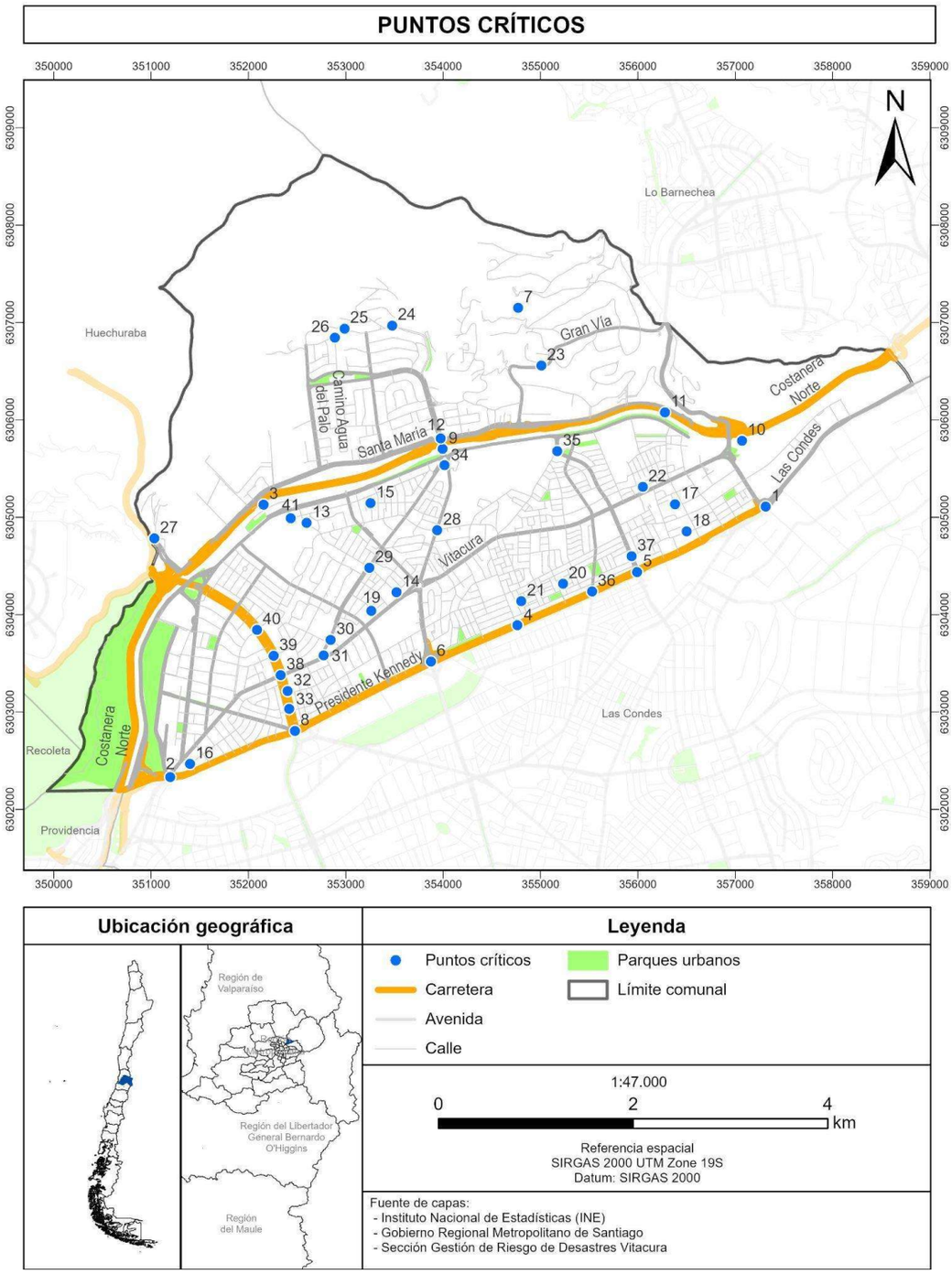

Mapa de puntos críticos Plan de invierno 2024.
Fuente: Elaboración propia Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, 2024.

Puntos Críticos Anegamiento		
Nº	Sector	Causa
1	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Tabancura	Paso de nivel en el que se puede tapar el colector.
2	Puente Pérez Zujovic	Paso de nivel en el que se puede tapar el colector.
3	Río Mapocho	Inundación por desborde de cauce
4	Av. Pdte. Kennedy esquina Gerónimo de Alderete	Falta de colector
5	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Padre Hurtado	Paso de nivel sin colector.
6	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Manquehue	Paso de nivel sin colector.
7	Sector Lo Curro	Problemas de obstrucción de canales.
8	Av. Pdte. Kennedy esquina Av. Américo Vespucio	Agua proveniente desde la autopista.
9	Puente Lo Curro	Problema de obstrucción de canales.
10	Ribera Sur Río Mapocho frente a Planta de Aguas Andinas	Actividades de la Planta
11	Ribera Norte del Río Mapocho	Inundación por desborde de cauce
12	Rotonda Lo Curro	Existen colectores, pero en caso de que estén obstruidos el agua se dirige hacia la autopista.
13	Lo Arcaya esquina Nassau	Punto bajo del nivel de la calle principal.
14	Lo Arcaya esquina Concilio Vaticano	Obstrucción de salida de aguas servidas por antigüedad de tuberías.
15	Pasaje Carlos Sabat	Obstrucción de salida de aguas servidas por antigüedad de tuberías.
16	Las Catalpas esquina Las Nieves	Falta de colector
17	Costa Azul esquina Costa Brava	Punto bajo del nivel de la calle principal. y tuberías insuficientes.
18	Pasaje La Llavería esquina Tupungato	Punto bajo del nivel de la calle principal. y tuberías insuficientes.
19	Querétaro, entre Ascotán y Nazca	Punto bajo del nivel de la calle principal. y tuberías insuficientes.
20	Atlanta, entre Missouri y Cleveland	Infraestructura sanitaria insuficiente.
21	Michigan, entre Nevada e Illinois	Infraestructura sanitaria insuficiente.
22	Piscis, entre El Zodíaco y Av. Vitacura	Capacidad insuficiente del sumidero.
23	Gran Vía (Canal Metropolitano)	Problemas de obstrucción de canales.
24	Av. La Vendimia y Quebrada Manquehue (Canal Metropolitano)	Acumulación de escombros en la quebrada.
25	Av. La Vendimia y Quebrada El Minero (Canal Metropolitano)	Acumulación de escombros en la quebrada.
26	Gustavo Vicuña esquina Arturo Matte (Canal Metropolitano)	Disipador de agua
27	Rotonda La Pirámide (Canal Metropolitano)	Acumulación de agua proveniente de distintos puntos de origen.
28	Juan XXIII esquina Carmen Fariña (Canal Unidos)	Obstrucción de colectores.
29	Av. Luis Pasteur esquina Lo Arcaya (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
30	Av. Luis Pasteur esquina Alianza (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
31	Av. Luis Pasteur esquina Av. Vitacura (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce

32	Av. Américo Vespucio esquina Las Fresas (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
33	Av. Américo Vespucio esquina Las Hualtatas (Canal Unidos)	Inundación por desborde de cauce
34	Rotonda Carol Urzúa (Canal Unidos)	Acumulación de agua proveniente de distintos puntos de origen.
35	Rotonda el Aromo	Obstrucción de colectores.
36	Avenida las Tranqueras con caletera Avenida Kennedy.	Falta de colector.
37	Tupungato con Av. Padre Hurtado frente a colegio Amanda Labarca	Obstrucción de colectores.
38	Av. Américo Vespucio con Av. Vitacura	Construcción de caletera de Américo Vespucio.
39	Av. Américo Vespucio con Espoz	Obstrucción de colectores.
40	Av. Américo Vespucio con Candelaria Goyenechea	Obstrucción de colectores.
41	Extremo Poniente de Las Encinas	Obstrucción de sumideros

9.Fuente de Información	- Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, Vitacura,2024. - Elaborado en base a capas Geográficas, Ministerio de Obras Públicas, 2024. - Plan de invierno, Puntos críticos 2024 SENAPRED.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2 Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Capacitación GRD a inspectores de la Dirección de Seguridad Pública
4. Tipo de Acción	No Estructural

5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementar capacitación a funcionarios inspectores municipales en conjunto con la 18ª Compañía de bomberos de Vitacura, con la finalidad de crear jornadas de capacitación destinadas establecer los lineamientos de acción y respuesta de los Inspectores Municipales en terreno y las coordinaciones de comunicación a realizar.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Capacitaciones realizadas a inspectores de la Dirección de Seguridad Publica.	
7. Medio de Verificación	Actas de participación, registro fotográfico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☑ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	Inspectores de la Dirección de Seguridad Pública	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	03 de febrero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Mario Bertolino – Encargado de la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias.	
12. Colaborado(res)	- María Antonieta González Cornejo, Directora de Infraestructura Comunal. - Raúl Solís Rozas, Director de Seguridad Pública. - Rosa González Poblete, Directora de Personas. - Rodrigo Cornejo Lorca, Capitán de la 18ª Compañía de Bomberos de Vitacura.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	1.000.000 pesos	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	2.4.2 Desarrollar programa de capacitación permanente y continua a los organismos de alerta temprana y monitoreo, con el apoyo técnico de especialistas nacionales e internacionales	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	4.1.4.2 Capacitación Comunal.	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1 Fortalecer los sistemas comunales de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
3. Acción Estratégica	Construcción de obras civiles para estación de monitoreo e Implementación de un Sistema de Teledetección y Alerta Temprana de Incendios Forestales con Inteligencia Artificial.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementar un sistema de teledetección y alerta temprana con inteligencia artificial para Incendios Forestales. Esta acción contara con etapas de implementación que se detallan a continuación: 1.- Licitación del Sistema de monitoreo 2.- Construcción de la estación de monitoreo 3.- Implementación de la estación de monitoreo, teledetección y alerta temprana.
6. Resultado(s) Esperado(s)	100% del sistema implementado
7. Medio de Verificación	Registro de avance del sistema, registro fotográfico.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*
9. Cobertura/Público Objetivo	Cerro Manquehue, cerro Alvarado, cerro Lo Curro, cerro Manquehuito, cerro El Carbón, cerro La Pirámide y cerro Chacarillas. Correspondiente a 5200 habitantes.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 03 de febrero de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2026 Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**
11. Responsable(s)	Mario Bertolino – Encargado de la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias.
12. Colaborado(res)	- Maria Antonieta González Cornejo, Directora de Infraestructura Comunal. - David Catalán Narria, Director de Secretaría Comunal de Planificación. - Andrés Benedetto Acuña, Jefe del Depto. Protección Contra Incendios Forestales CONAF RM.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento* 40.000.000 pesos
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. **Sí**

	4.3.2 Desarrollar lineamientos que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructura definidas en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	4.1.2. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático	

N°3	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Convenio Brigadistas CONAF época estival para habilitar instalaciones que serán utilizadas para respuesta a incendios forestales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Firma de convenio entre CONAF y la Municipalidad de Vitacura para contar con un equipo de brigadistas CONAF con el fin de responder ante un evento de incendios forestales en los cerros del territorio comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Convenio de colaboración CONAF firmado e instalación de estación de brigadistas	
7. Medio de Verificación	Convenio de colaboración, estación de brigadistas, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cerro Manquehue, cerro Alvarado, cerro Lo Curro, cerro Manquehuito, cerro El Carbón, cerro La Pirámide y cerro Chacarillas. Correspondiente a 5200 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de febrero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	- María Antonieta González Cornejo, Directora de Infraestructura Comunal.	
12. Colaborado(res)	- Rodrigo Zalaquett Gómez, Administrador Municipal. - Sandra Ponce De León Salucci, Directora de Asesoría Jurídica. - Mario Bertolino – Encargado de la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias. - Jonathan Kenchington Hurtado, Jefe de la Unidad Jurídica CONAF RM.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	30.000.000 pesos	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	4.3.2 Desarrollar lineamientos que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructura definidas en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	4.1.2. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático	

N°4	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4 Desarrollar permanentemente capacidades individuales y colectivas en el sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	Mantención y Reparación de sumideros de aguas lluvia en fase de preparación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mantenimiento y reparación de sumideros de aguas lluvias. Esta programa incluye las siguientes etapas: 1.- Confección del programa de Mantención y Reparación de Sumideros de aguas lluvia. 2.- Identificar todos los sumideros a través de un proceso cartográfico. 3.- Mantención y reparación de los sumideros de aguas lluvia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Sumideros operativos en su totalidad.	
7. Medio de Verificación	registro fotográfico, órdenes de trabajo emitidas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, 97.049 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de febrero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Maria Antonieta González, Directora de Infraestructura Comunal	
12. Colaborado(res)	- Cristian Cáceres Vera, Subdirector de Mantención de Bienes Nacionales de Uso Público. - Gonzalo Muñoz Fernández, Jefe del Depto. de Mobiliario Urbano, Aguas Lluvia y Otros. - Mario Bertolino Cooper, Encargado de Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias (GRDE).	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	200.000.000 de pesos para el año 2025	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	4.3.2 Desarrollar líneas que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructuras definidas en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimientos	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	1.3.2. Plan de Inversión en Obras de Mitigación	

N°5	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2 Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.	
3. Acción Estratégica	Capacitación a las unidades municipales que forman parte del Plan Comunal de Emergencia	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitación a funcionarios con responsabilidades y funciones durante el Plan Comunal de Emergencia en conjunto con a la Sección de GRD para difundir sus responsabilidades y contenidos del plan.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Jornadas de capacitación a unidades operativas de la municipalidad, que cumplen funciones en acciones de respuesta.	
7. Medio de Verificación	Actas de participación, registro fotográfico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☑ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	Dirección de Infraestructura Comunal. - Dirección de Administración y Finanzas. - Dirección de Personas. - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. - Dirección de Secretaría Comunal de Planificación. - Dirección de Obras Municipales. - Dirección de Tránsito y Transporte Público. - Dirección de Desarrollo Comunitario. - Dirección de Servicios de Salud, Educación y Demás Incorporados a la Gestión Municipal. - Dirección de Seguridad Pública. - Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de febrero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	

11. Responsable(s)	Mario Bertolino – Encargado de la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	
12. Colaborado(res)	- María Antonieta González Cornejo, Directora de Infraestructura Comunal. - Rosa González Poblete, Directora de Personas. - Miguel Muñoz Barraza, Director Regional SENAPRED RM.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	1.000.000 pesos	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	2.4.2 Desarrollar programa de capacitación permanente y continua a los organismos de alerta temprana y monitoreo, con el apoyo técnico de especialistas nacionales e internacionales	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	4.1.4.2. Capacitación Comunal	

N°6	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2 Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.	
3. Acción Estratégica	Poda del arbolado y vegetación presente en los sectores propensos a incendios forestales para las épocas estivales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Dentro del territorio comunal, se realizará la poda del arbolado y vegetación preventiva, en los sectores propensos a incendios forestales en épocas estivales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Poda de arbolado y vegetación en espacio público en la totalidad de la zona de exposición de incendio forestal.	
7. Medio de Verificación	Registro Fotográfico, ordenes de trabajo emitidas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cerro Manquehue, cerro Alvarado, cerro Lo Curro, cerro Manquehuito, cerro El Carbón, cerro La Pirámide y cerro Chacarillas. Correspondiente a 5200 habitantes.	
	Fecha de inicio:	03 de febrero de 2025

10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de término:*	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	- María Antonieta González Cornejo, Directora de Infraestructura Comunal.	
12. Colaborado(res)	- Gerardo Rojas Silva, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. - Mario Bertolino Cooper, Encargado de Sección de GRDE.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	150.000.000 de pesos para el año 2025	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	4.3.2 Desarrollar lineamientos que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructura definidas en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	4.1.2. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático	

N°7	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación sobre la GRD en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Capacitación a las unidades vecinales comunales en materia de Gestión del Riegos de Desastres (GRD).
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitaciones en materia de GRD, en coordinación con directiva de las unidades vecinales comunales, con la finalidad de convocar, difundir información en materia de GRD comunal, Legislación actual y los planes comunales de Reducción del Riesgo de Desastres y de Emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Vecinos capacitados en GRD de las unidades vecinales comunal.
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, registro fotográfico.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☑ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*
	Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal

10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de febrero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Mario Bertolino – Encargado de la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	
12. Colaborado(res)	- Maria Antonieta González Cornejo, Directora de Infraestructura Comunal. - Lorena Oviedo Hasbún, Directora de Desarrollo Comunitario. - Paola Delgado Mocarquer, Directora de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	6.000.000 pesos	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	2.4.2 Desarrollar programa de capacitación permanente y continua a los organismos de alerta temprana y monitoreo, con el apoyo técnico de especialistas nacionales e internacionales	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	4.1.4.2. Capacitación Comunal	

N°8	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.3 Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.
3. Acción Estratégica	Identificación de inmuebles que se mantienen como sitios eriazos en zonas de exposición a incendios forestales
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Identificar inmuebles que se mantiene como sitios eriazos en zonas de exposición a incendios como Cerro Manquehue, cerro Alvarado, cerro Lo Curro, cerro Manquehuito, cerro El Carbón, cerro La Pirámide y cerro Chacarillas.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Identificación de inmuebles sitios eriazos
7. Medio de Verificación	Registro Fotográfico, Registro de inmuebles.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*

9. Cobertura/Público Objetivo	Cerro Manquehue, cerro Alvarado, cerro Lo Curro, cerro Manquehuito, cerro El Carbón, cerro La Pirámide y cerro Chacarillas. Correspondiente a 5200 habitantes	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de febrero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Mario Bertolino – Encargado Sección GRD Comunal	
12. Colaborado(res)	- Maria Antonieta González Cornejo, DINC. - Pamela Ortiz Baratta, Directora de Obras Municipales.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	$3.0000.0000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	4.3.2 Desarrollar lineamientos que velen por la operación continua de los servicios, instalaciones e infraestructura definidas en la acción anterior, de acuerdo a estándares mínimos de cumplimiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	4.1.2. Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	0	**1.3-COMUNA**	Vitacura
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/05/25	**1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**	Mario Bertolino
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	mbertolino@vitacura.cl	**1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO**	+56 9 8341 7969
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2 años		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Capacitación GRD a inspectores de la Dirección de Seguridad Pública	Capacitaciones realizadas a inspectores de la Dirección de Seguridad Publica	Actas de participación, registro fotográfico.	03-02-2025	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2	Construcción de obras civiles para estación de monitoreo e Implementación de un Sistema de Teledetección y Alerta Temprana de Incendios Forestales con Inteligencia Artificial.	100% del sistema implementado	Registro de avance del sistema, registro fotográfico.	03-02-2025	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

3	Convenio Brigadistas CONAF época estival para habilitar instalaciones que serán utilizadas para respuesta a incendios forestales.	Convenio de colaboración CONAF firmado e instalación de estación de brigadistas	Convenio de colaboración, estación de brigadistas, registros fotográficos	03-02-2025	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
4	Mantención y Reparación de sumideros de aguas lluvia en fase de preparación.	Sumideros operativos en su totalidad	Registro fotográfico, ordenes de trabajo emitidas.	03-02-2025	31/12/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
5	Capacitación a las unidades municipales que forman parte del Plan Comunal de Emergencia	Jornadas de capacitación a unidades operativas de la municipalidad, que cumplen funciones en acciones de respuesta.	Actas de participación, registro fotográfico.	03-02-2025	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
6	Poda del arbolado y vegetación presente en los sectores propensos a incendios forestales para las épocas estivales	Poda de arbolado y vegetación en espacio público en la totalidad de la zona de exposición de incendio forestal.	Registro Fotográfico, ordenes de trabajo emitida.	03-02-2025	31/12/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
7	Capacitación a las unidades vecinales comunales en materia de Gestión del Riegos de Desastres (GRD).	Vecinos capacitados en GRD de las unidades vecinales comunal.	Registro de asistencia, registro fotográfico.	03-02-2025	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
8	Identificación de inmuebles que se mantienen como sitios eriazos en zonas de exposición a incendios forestales	Identificación de inmuebles sitios eriazos	Registro Fotográfico, Registro de inmuebles.	03-02-2025	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Vulnerabilidad Ambiental	Remoción en masa (PRMS). Procesos geológicos en que material baja de las laderas de los cerros o se moviliza por los cauces, debido a la acción de la gravedad. Por características propias de la geografía de la comuna, se identifican sectores que serían propensos a verse afectados por esta amenaza, particularmente en el cordón montañoso que se extiende a lo largo del límite Norte de la comuna.	No es abordado en el presente Plan Comunal de RRD, debido a la falta de información técnica y de personal especializado para generarla (antecedentes, estudios).
Vulnerabilidad Social	Habitantes de la tercera edad. Necesidad de contar con información acerca del incremento de habitantes de la tercera edad, identificando su ubicación en los diferentes sectores de la comuna.	No es abordado en el presente Plan Comunal de RRD, debido a la falta de información y del personal necesario para generarla.
Vulnerabilidad Social	Habitantes con movilidad reducida. Necesidad de contar con información acerca de la población con movilidad reducida en el territorio comunal, a fin de identificar su ubicación, necesidades y consideraciones particulares.	No es abordado en el presente Plan Comunal de RRD, debido a la falta de información y del personal necesario para generarla.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Índice comunal factores subyacentes del riesgo (icfsr) Comuna de Vitacura (diciembre 2024)	Entrega recomendaciones generales al Municipio a través de un set genérico de sugerencias para cada una de las 41 variables consultadas en el diagnóstico comunal, proporcionando información vigente relativa a mejorar el conocimiento de éstas, potenciando alianzas y/o fomentar su abordaje.
Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastre (noviembre 2018)	Plan intersectorial que busca recopilar acciones preventivas de los distintos organismos y actores de la región. Cuenta con información detallada de cada comuna y provincia en materia de prevención, así generar un análisis más profundo e influir en los Planes de Emergencia.
Modificación Reglamento N°07/6 (28 de diciembre 2023)	Incorporando la unidad de Gestión de Desastre y emergencia en la Dirección de Infraestructura Comunal
Decreto Alcaldicio N°16/1164 (25 de abril del 2024)	Nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastre de Vitacura.
Instructivo N°05 (16 de septiembre del 2024)	Aprueba Instructivo de Operaciones y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastre.
Informe Anexo Sismo Falla San Ramon, RM, 2023	Entrega información y lineamentos del comportamiento de la falla de San Ramon en la RM, presentación de la Amenaza y áreas de exposición.
Informe transparencia N°AR003T0008958, CONAF (3 de octubre de 2024)	Describe las áreas de afectación de Incendio forestales históricos en la comuna de Vitacura.